

**2022KO OTSAILAREN 23KO KONTROLERAKO  
BATZAR NAGUSIAREN BATZAR-EGUNKARIA**

**DIARIO DE SESIONES DE LA SESIÓN PLENARIA DE  
CONTROL DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2022**

## ÍNDICE

	<u>Página</u>
- Se abre la Sesión.....	4
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO SEGUNDO, del primer punto del orden del día: “Mantenimiento de la ausencia de ayudas a los usuarios de la AP-68.” .....	4
- Interviene el Apoderado del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sr. Andrade Aurrecoechea.....	4
- Interviene el Diputado Foral de Infraestructuras y Desarrollo Territorial Sr. Pradales Gil.....	7
- Interviene el Apoderado del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sr. Andrade Aurrecoechea.....	9
- Interviene el Diputado Foral de Infraestructuras y Desarrollo Territorial Sr. Pradales Gil.....	10
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO SEGUNDO, del segundo punto del orden del día: “Garantizar la transversalidad de las políticas de igualdad en el Sector Público Foral de Bizkaia.” .....	11
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Urkaregi Etxepare	12
- Interviene la Diputada Foral de Empleo, Inclusión Social e Igualdad Sra. Laespada Martínez.....	15
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Urkaregi Etxepare	18
- Interviene la Diputada Foral de Empleo, Inclusión Social e Igualdad Sra. Laespada Martínez.....	19
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO SEGUNDO, del tercer punto del orden del día: “Las deficiencias en las intervenciones de emergencias por rescate o búsqueda en montaña gestionadas por Bizkaia Prest.” ....	20
- Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Benito Ziluaga	21
- Interviene la Diputada Foral de Administración Pública y Relaciones Institucionales Sra. Etxanobe Landajuela.....	23
- Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Benito Ziluaga	26
- Interviene la Diputada Foral de Administración Pública y Relaciones Institucionales Sra. Etxanobe Landajuela.....	28
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO SEGUNDO, del cuarto punto del orden del día: “Salida del Tour de Francia 2023.” .....	29
- Interviene el Apoderado del grupo EH Bildu Sr. Isuskiza Arana....	29

- Interviene la Diputada Foral de Promoción Económica Sra. Basurko Urkiri.....	31
- Interviene el Apoderado del grupo EH Bildu Sr. Isuskiza Arana...	33
- Interviene la Diputada Foral de Promoción Económica Sra. Basurko Urkiri.....	34
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO SEGUNDO, del quinto punto del orden del día: “La garantía del derecho al respiro de las personas cuidadoras.” .....	37
- Interviene la Apoderada del grupo Elkarrekin Bizkaia Sra. De Madariaga Martín.....	37
- Interviene el Diputado Foral de Acción Social Sr. Murillo Corzo ..	40
- Interviene la Apoderada del grupo Elkarrekin Bizkaia Sra. De Madariaga Martín.....	41
- Interviene el Diputado Foral de Acción Social Sr. Murillo Corzo ..	43
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO SEGUNDO, del sexto punto del orden del día: “Pérdida de empresas en nuestro territorio por cambios de domicilio social.”.....	44
- Interviene el Apoderado del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sr. Andrade Aurrecoechea.....	44
- Interviene la Diputada Foral de Promoción Económica Sra. Basurko Urkiri.....	45
- Interviene el Apoderado del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sr. Andrade Aurrecoechea.....	46
- Interviene la Diputada Foral de Promoción Económica Sra. Basurko Urkiri.....	46
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO SEGUNDO, del séptimo punto del orden del día: “Medidas de carácter tributario de 2022.” .....	47
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Urkaregi Etxepare	47
- Interviene el Diputado Foral de Hacienda y Finanzas Sr. Iruarrizaga Artaraz.....	48
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Urkaregi Etxepare	49
- Interviene el Diputado Foral de Hacienda y Finanzas Sr. Iruarrizaga Artaraz.....	50
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO SEGUNDO, del octavo punto del orden del día: “Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.”.....	51

- Interviene la Apoderada del grupo Elkarrekin Bizkaia Sra. De Madariaga Martín.....	51
- Interviene la Diputada Foral de Administración Pública y Relaciones Institucionales Sra. Etxanobe Landajuela.....	52
- Interviene la Apoderada del grupo Elkarrekin Bizkaia Sra. De Madariaga Martín.....	53
- Interviene la Diputada Foral de Administración Pública y Relaciones Institucionales Sra. Etxanobe Landajuela.....	54
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO SEGUNDO, del noveno punto del orden del día: “El estado actual de la atención nocturna en los centros residenciales.” .....	54
- Interviene la Apoderada del grupo Elkarrekin Bizkaia Sra. De Madariaga Martín.....	54
- Interviene el Diputado Foral de Acción Social Sr. Murillo Corzo ..	55
- Interviene la Apoderada del grupo Elkarrekin Bizkaia Sra. De Madariaga Martín.....	56
- Interviene el Diputado Foral de Acción Social Sr. Murillo Corzo ..	56
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO SEGUNDO, del décimo punto del orden del día: “El efecto que el ítem de BALORA denominado “instrumentalización en el conflicto entre progenitores” ha tenido en las situaciones de desprotección identificadas por el Servicio Infantil.” .....	57
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Ilardia Olangua .	57
- Interviene el Diputado Foral de Acción Social Sr. Murillo Corzo ..	58
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Ilardia Olangua .	59
- Interviene el Diputado Foral de Acción Social Sr. Murillo Corzo ..	59
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO SEGUNDO, del undécimo punto del orden del día: “Proyecto Bizkaibizi.”.....	60
- Interviene el Apoderado del grupo EH Bildu Sr. Méndez Urigoitia	60
- Interviene el Diputado Foral de Transportes y Movilidad Sostenible Sr. Gómez Viar.....	61
- Interviene el Apoderado del grupo EH Bildu Sr. Méndez Urigoitia	62
- Interviene el Diputado Foral de Transportes y Movilidad Sostenible Sr. Gómez Viar.....	63
- Se levanta la Sesión.....	63

2022ko otsailaren 23ko batzarra  
goizeko 09:30ean hasi da.

Se inicia la sesión del 23 de  
febrero de 2022 a las 09:30 horas.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Bai. Egun on, jaun-andreok. Ahdun Nagusi jauna, ahdunak, batzarkideak, eta Batzar Nagusi hau streaming-en bitartez jarraituko dozuen persona guztioi, egun on, eta beste behin be eskerrak emotea gaurkoan be gurekin egoteagatik. Gaurko Kontroleko Batzar Nagusia haste aldera, lehenengo puntuak, Idazkari jauna, zelan dino?

El Sr. **SECRETARIOM SEGUNDO / BIGARREN IDAZKARI**

jaunak:

1.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

**Iniciativa Originaria:** Interpelación  
([R.E.11/E/2022/0000246](#))

**Autor:** Andrade Aurrecoechea, Eduardo (GM/TB-PPB)

**Asunto:** Mantenimiento de la ausencia de ayudas a los usuarios de la AP-68.

**Documento Principal:**  
([R.E.11/E/2022/0000246](#))

**Expediente:** ([11/B/18/0003162](#))

1.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

**Jatorrizko ekimena:** Itauna  
([11/E/2022/0000246SE](#))

**Egilea:** Andrade Aurrecoechea, Eduardo (GM/TB-PPB)

**Gaia:** AP-68 autobidearen erabiltzaileek oraindino laguntza barik jarraitzea

**Dokumentu Nagusia:** ([11/E/2022/0000246SE](#))

**Expediente:** ([11/B/18/0003162](#))

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Bai. Ekimena aurkeztu dauen batzarkidearen txanda da. Beraz, Andrade Aurrecoechea jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ANDRADE AURRECOECHEA** jaunak: Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas.

Les aseguro que lamento profundamente tener que volver a traer este tema a debate. Lo lamento, fundamentalmente, por los vizcaínos, y lo lamento porque el Gobierno Foral, una vez más, no ha estado ni está a la altura de las circunstancias. Porque nos encontramos ante la mejor muestra de la peor política de este Gobierno, que está vacía de soluciones y llena de incomprensibles justificaciones. Con compromisos que solo se sostienen en palabras, porque la política de los peajes de la Diputación para los ciudadanos vizcaínos es, a nuestro entender, un desastre en general y una inanidad en lo particular en lo que se refiere a la AP-68.

Recordemos que, por el Decreto 71/2019, de 30 de abril, se asume por el Gobierno Vasco el traspaso de la titularidad de la AP-68, que entra en vigor el 6 de mayo de

2019. Siete meses después se traspasa al territorio histórico de Bizkaia la titularidad del tramo de la autopista AP-68, cuyo itinerario discurre por nuestro territorio histórico vizcaíno. El traspaso fue efectivo el 1 de enero de 2020.

Han transcurrido más de 2 años del traspaso y los usuarios de la AP-68 siguen sin ayuda alguna para el pago del peaje. Más de 4 años del compromiso del Diputado General, dos años después que se planteó este mismo debate en Juntas Generales, y un año exactamente desde que se sustanció la interpelación de este grupo en este mismo sentido.

Y todo sigue igual. Igual sigue siendo la política que ha adoptado la Diputación Foral para los vizcaínos con el peaje de la AP-68. Es decir, ninguna política para los peajes.

Los usuarios vizcaínos siguen asumiendo el 100% del pago del peaje. Y lo peor es que todo apunta a que va a seguir igual, porque nada ha cambiado. Ni la solución, ni la justificación, que sigue pertinazmente inconsistente y que ya ha avanzado el Diputado Pradales el pasado 19 de febrero de 2022, con la misma retórica. El mismo mantra y ante la insoportable situación a la que se sigue sometiendo a los vizcaínos. Mantra y comodín. Por cierto, siempre recurrente en los planteamientos nacionalistas: culpar a otro. Al principio fue el Gobierno Central, porque no efectuaba la transferencia, y ahora el culpable es la Diputación Foral, que sí tiene un peaje social para la AP-68, o la concesionaria, con la que dicen que no llegan ustedes a un acuerdo. Porque el diputado de infraestructuras insiste en aquello de las numerosas gestiones que tienen que superar el obstáculo de un acuerdo político con la Diputación de Araba y la concesionaria, que si una comisión técnica, que si estamos avanzando las negociaciones, que si las negociaciones no van mal, pero que aún queda bastante trabajo por desarrollar. Más de lo mismo.

A nuestro entender, es una burla a los vizcaínos que siguen padeciendo a una Diputación que, una vez más, conseguido el traspaso, sigue escondiéndose en el bucle de las excusas y las justificaciones, porque ni el traspaso ni los supuestos convenios que nunca llegan han sido un inconveniente para gratuidades y bonificaciones en el recorrido de la AP-68 por otras comunidades, ni para la Diputación alavesa, y tampoco para esta Diputación, porque cuando realmente les interesa para sus faraónicas obras sí consiguen suscribir acuerdos con la administración general del estado y la Sociedad Concesionaria Avasa para la construcción de un enlace de conexión entre la AP-68 y la variante sur metropolitana. Pero eso sí, han sido y son incapaces de acordar bonificaciones para los vizcaínos en el peaje de la AP-68.

Porque ustedes se esconden tras el convenio que nunca llega. Entre los riojanos suscribieron el primer convenio de gratuidad del peaje de la AP-68 el 28 de abril del 1999, que han ido concadenando acuerdos con gobiernos de distinto signo, sobre gratuidad en algunos tramos y descuentos, tanto con gobiernos del Partido Popular como gobiernos del Partido Socialista y hasta hoy. Al igual que los aragoneses, que gozan desde hace años de gratuidades y bonificaciones en el peaje de la AP-68.

Ni La Rioja ni Aragón tienen traspasada la titularidad de la AP-68 como la tenemos nosotros. Por ejemplo, La Rioja, en concreto en la AP-68, cuenta con gratuidad en los recorridos de ida y vuelta realizados en el plazo de 24 horas entre las estaciones de Alfaro y Haro para vehículos ligeros; gratuidad en los recorridos realizados entre las estaciones de Cenicero, Navarrete, Logroño y Agoncillo para todos los vehículos sin condiciones y siempre que no se beneficien de las medidas del apartado anterior; un descuento del 50% sobre el precio de la tarifa vigente a todos los recorridos realizados dentro de las estaciones de La Rioja, tanto para vehículos ligeros como pesados; un descuento del 75% para el transporte pesado de cuatro ejes por el desvío obligatorio desde la N-232 a su paso por La Rioja...

En definitiva, es un despropósito. Un usuario vizcaíno puede circular gratis por un tramo no transferido de la AP-68 que pasa por La Rioja. Pero por el tramo vizcaíno, en cambio, tendrá que pagar el 100% de la tarifa.

Pero no solo de acuerdo surgen las bonificaciones, ya que al margen de la tediosa letanía de su incansable búsqueda de un acuerdo, lo que ha acreditado durante estos últimos 20 años, la Diputación Foral de Bizkaia en su absoluta incompetencia en este asunto y su total ausencia de voluntad política, voluntad política que nos demuestra el Diputado porque, al contrario que la Diputación de Araba que, como he dicho antes, hace que los ciudadanos alaveses tengan un peaje social en la AP-68 desde 2001, por un simple y unilateral Decreto Foral de la Diputación de Araba del Consejo de Diputados del 16 de enero. Un acuerdo consigo mismo, de Gobierno Foral, no con ninguna concesionaria ni con nadie más. Un acuerdo consigo mismo, en un acto unilateral de la exclusiva competencia del Gobierno Foral, sin necesidad de acuerdos de complejas cuestiones técnicas, ni elaborados planteamientos jurídicos. Basta con la decisión y voluntad política de hacerlo. Y como digo, sin la titularidad ni la gestión. Únicamente con decisión y voluntad política que, por cierto, en este caso, el alavés, se han mantenido inquebrantable durante los últimos 20 años.

Peaje social de la Diputación Foral de Araba que se ha ampliado recientemente, como ya les he comentado anteriormente en otras ocasiones, hace 5 meses, porque a partir del 1 de septiembre de 2021, los usuarios frecuentes alaveses entre Llodio y Bizkaia y Bilbao también tienen bonificación.

Sí, señor Diputado, hace 5 meses, sin ningún acuerdo con ninguna concesionaria, ya han ampliado la bonificación hasta Llodio. Sin ningún acuerdo. Tan sencillo como un acuerdo unilateral de la Diputación. Y estamos aquí, como digo, un año después desde esta misma interpelación que presentó nuestro grupo en esta casa sin que nada avance.

En marzo de 2021, cuando se dijo desde esta Diputación, en esta misma interpelación que la Diputación Foral estaba haciendo todo lo necesario para que los vizcaínos pudieran obtener descuentos en el peaje de la AP-68, y que confiaba incorporar esta carretera al sistema integral de tarifas del territorio.

Estamos un año después y veo que ustedes no han hecho nada. Entre tanto, como hemos visto publicado recientemente en la prensa, cada día 14.798 vizcaínos viajan a Vitoria; en torno al 77% lo hacen en vehículos privados. Según el estudio de movilidad de la Comunidad Autónoma Vasca son 64 kilómetros, 37 de ellos circulando por la AP-68. Y mientras alaveses pagan una media de 1.012 euros al año, 20 días al mes durante 11 meses, solo en viajes, los vizcaínos tenemos que hacer frente a 2.530. 2.530 euros, abonando 1.518 euros más que los alaveses por la ausencia de bonificaciones para esta misma vía.

En este último mes de enero los vizcaínos que hayan ido a Vitoria 20 días laborables a trabajar, de lunes a viernes, han pagado 230 euros más, un 78% más que nuestros vecinos alaveses. ¿Dónde han quedado las declaraciones del Diputado General de Bizkaia, que en el 2017 exigía el traspaso de la AP-68 para aplicar la subvención, asegurando que con el traspaso de la titularidad ampliaríamos a esta autopista AP-68 la misma fórmula de límite de gasto que ya estamos aplicando en el resto de las autopistas que discurren por el territorio? ¿Dónde ha quedado el compromiso del Pleno del 15 de febrero de 2017, vía enmienda de los grupos socialistas y vascos, donde se decía “las Juntas Generales de Bizkaia instan a que, una vez sea asumida la competencia de la autopista AP-68, la Diputación Foral aplique en el tramo que discurre por Bizkaia el mismo régimen de subvenciones que aplica a las infraestructuras viarias sometidas a peaje de titularidad foral: la AP-8, las grandes urbanizaciones metropolitanas, los túneles de Artxanda” ¿Dónde ha quedado la propuesta de

la Sesión Plenaria del 24 de mayo de 2017, que hicieron también el grupo Nacionalistas Vascos y Socialistas Vascos, al presentar una enmienda que, literalmente decía: “las Juntas Generales de Bizkaia reiteran su petición de la transferencia de la titularidad de la AP-68 a las instituciones vascas para facilitar la gestión y la política de peajes y bonificaciones a aplicar”. Una vez aprobada la transferencia de la mencionada infraestructura, llegamos a la Sesión Plenaria del 19 de febrero de 2020, en la que se tramitaron sendas iniciativas sobre el peaje de la AP-68, en la que los grupos del gobierno se remitían a la terminación del plazo para un acuerdo de la comisión técnica. En mayo de ese mismo año, 2020. Han pasado dos años y no hemos hecho nada.

¿Dónde han quedado todas estas declaraciones y promesas? Diluidos, como siempre, en una larga lista de incumplimientos.

Por todo ello, interpelamos a nuestro Diputado sobre qué medidas inmediatas piensa adoptar la Diputación Foral para rectificar su política que hace que las personas residentes en Bizkaia, usuarios de la AP-68 sigan sin bonificación en relación con el peaje de esta infraestructura.

Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Andrade Aurrecoechea jauna. Eta, Aldundiaren izenean, Aldundiaren ordezkaria, Pradales Gil jauna, zeurea da berbea:

El Sr. **PRADALES GIL** jaunak: Mahaiburu andrea, Ahalhun Nagusia, egun on guztioi.

Gaur, berriro hitz egingo dugu AP-68az. Ganbara honetan behin eta berriz errepikatzen den gaia da, esan den bezala, hainbat aldiz interpelazio, mozio, Arauz Besteko Proposamen eta ahozko galderen bidez jorratua. Gai horri dagokionez, Bizkaiko Foru Aldundia zorrotz errespetatzen ari da 2020ko otsailaren 19an Batzar Nagusietan adostutako ibilbide-orria, Arauz Besteko Proposamen baten onarpena egin ondoren, eta honako hau ezartzen duena:

“Foru Aldundiaren titulartasuneko eta kudeaketako bidesarriean dauden bide-azpiegitura guztiak gastu-mugaren sisteman sartzea”. Bat.

Bi: “AP-68aren kasuan, zuzeneko kudeaketa bere gain hartu arte eta transferentzia-dekretuan aurreikusitako batzorde teknikoaren lanak amaitu ondoren enpresa-emakidadunarekin batera dirulaguntzen ezarpena aztertzea, gastuaren muga-sistema baztertu gabe”. Bi.

Eta hiru: “Azterketa horretan, besteak beste, egindako bidaiei buruzko informazio-prozedura iruzurra saihesteko beharrezko mekanismoak eta, hala badagokio, alderdien artean adostutako sisteman sartzeko behar den inbertsioak jaso beharko dira”.

Hiru gai, hiru lerro nagusi. Hau zen eta da, hitzez hitz, onartu genuena Batzar Nagusi hauetan gehiengo osoz. Hori bai, Alderdi Popularraren kontrako bozkarekin.

Eta hau da Bizkaiko Foru Aldundia puntuz puntu jarraitzen ari den ibilbide-orria.

Despropósito, burla, incompetencia... No sé cuántos calificativos ha



utilizado usted. Yo empezaré por el de respeto. El respeto a esta Cámara y a la hoja de ruta que desde la Diputación Foral de Bizkaia estamos siguiendo.

En la transferencia de la autopista se estipuló la creación de una comisión técnica, como se recoge en la propia PNN. Un tema relevante, una comisión técnica que debía regular el régimen de funcionamiento entre las administraciones, mientras esté en vigor la concesión, porque le recuerdo que hay una concesión con una concesionaria. Por causa de la pandemia del Covid y también los cambios que se produjeron hace no tanto tiempo en el Ministerio de Transportes español, la comisión se ha prolongado más allá de lo inicialmente previsto en sus trabajos. En todo caso, hoy les puedo informar de que la comisión técnica prevista en el decreto de transferencia ha finalizado ya sus trabajos. En su última reunión celebrada hacia finales del pasado año, todas las partes acordamos el texto del que será el convenio interadministrativo para la regulación y coordinación de competencias sobre el tramo de la autopista AP-68, que discurre por el territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Un convenio entre el Ministerio de Transportes, las diputaciones forales de Araba y Bizkaia, cuyo objeto es la regulación y coordinación de las competencias que ostenten el Ministerio y las diputaciones forales en relación con la autopista, en función de sus respectivas titularidades, así como la relación contractual con la concesionaria vasca, como adjudicataria de la concesión para la construcción, conservación y explotación de esta autopista hasta noviembre de 2026.

En dicho convenio regulamos las obligaciones de información que ha de proporcionar periódicamente el Ministerio, como administración concedente, el establecimiento de una contabilidad analítica para que cada uno de los tramos titularidad de las diferentes administraciones, la tramitación de expedientes en materia de dominio público y zonas de influencia protección, las labores de inspección y control, la censura de cuentas, y todo el resto de cuestiones a coordinar entre las tres instituciones públicas.

Y es que, en el texto acordado, cada una de las administraciones debe ejercitar las facultades que le correspondan en su condición de titular de la infraestructura, y también las prerrogativas que según el contrato de concesión le afecten en el tramo de la infraestructura que transcurra por su territorio, en nuestro caso, algo más de 22 kilómetros en Bizkaia, asumiendo en exclusiva las consecuencias de actos y resoluciones que al respecto adoptemos. Este convenio estará vigente hasta la finalización del período de concesión, noviembre de 2026, repito, y se establece una comisión de seguimiento y control en la que participamos las tres administraciones públicas.

Actualmente, estamos realizando la tramitación administrativa preceptiva para la aprobación del convenio. En el caso de la Diputación de Bizkaia esperamos llevarlo al Consejo de Gobierno el próximo mes de marzo, y se remitirá posteriormente a estas Juntas Generales para recabar la conformidad. Y una vez finalizada esta tramitación por todas las administraciones podremos firmar el convenio que hará efectiva su entrada en vigor.

Como comenté en su momento, una vez establecido ese régimen de funcionamiento, podríamos abordar con todas las garantías, el establecimiento de subvenciones o analizar la integración de la autopista AP-68 en el sistema de límite de gasto en Bizkaia. Por lo tanto, hemos recorrido el primer hito de una hoja de ruta acordada en esta Cámara, con respecto a lo acordado en esta Cámara.

Respecto al segundo de los hitos, esas ayudas, subvenciones o incorporación en el límite de gasto, quiero volver a insistir en que estamos ante una concesión, con una concesionaria, con un concedente, que es el Ministerio, y en donde la

gestión ni la realiza la Diputación Foral de Bizkaia, ni recauda los peajes, y aun así hemos mostrado nuestra firme voluntad, siguiendo el mandato de esta Cámara, insisto, en analizar la viabilidad de incorporar esta autopista al actual sistema integral de tarifas.

Por ello, en paralelo a la tramitación administrativa del convenio, hemos ido dando pasos, junto con la empresa concesionaria, viendo qué mecanismos permiten en su caso, esa integración, insisto, con total garantía para todas las partes. Entre los nudos a desatascar está la protección de datos, el equipamiento tecnológico y físico necesario para evitar el fraude, o la compatibilidad entre los sistemas informáticos de Interbiak y Avasa.

Hay que tener en cuenta que la AP-68 no cuenta con el equipamiento implantado en nuestras autopistas, unos equipos y una tecnología necesarios para gestionar ese conjunto de subvenciones y evitar el fraude. Y recordar que el mandato de esta Cámara es que analicemos, precisamente, estas cuestiones y acordemos estas cuestiones.

Se precisan, por lo tanto, cámaras lectoras de matrículas, interconexión necesaria con los sistemas para el trasvase de datos de los viajes, dimensionamiento de los sistemas para dar soporte, aplicación de lo correspondiente a la Ley de Protección de Datos... Y para ello hay que elaborar proyectos y realizar inversiones.

En todo caso, insisto, que estamos dando los pasos necesarios de acuerdo con el mandato de esta Cámara; pasos adelante para solventar las dificultades derivadas del mantenimiento de una concesión estatal ajena a la voluntad de esta institución; pasos para poder integrar la AP-68 en el sistema integral de tarifas, de modo que podamos gestionar todas las infraestructuras de peaje en Bizkaia con criterios comunes... Porque somos los primeros interesados, señor Andrade. Y le vuelvo a decir lo que en alguna ocasión hemos comentado. Vamos bien, pero debemos hacerlo bien. Sin precipitaciones, sin vender la piel del oso antes de cazarlo; con las debidas garantías. Por eso, creo que, además de respetar el mandato de la Cámara debemos dar los pasos de manera precisa, correcta y con las garantías suficientes para todas las partes.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Pradales Gil jauna. Erantzuteko txandan, Andrade Aurrecoechea jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ANDRADE AURRECOECHEA** jaunak: Gracias, señora Presidenta.

Señor Pradales. Yo siempre hablo desde el respeto y si de mi interpretación se entiende que no lo respeto, pido disculpas, pero siempre hablo desde el respeto, pero desde la discrepancia política total. O sea, yo creo que lo que ustedes..., y nos hacen venir un año después de nuestra anterior interpelación a esta Cámara con el mismo asunto demuestra, como les he manifestado en mi anterior intervención, una falta de voluntad política total.

En La Rioja, en Aragón, en Araba... tienen acuerdos para conseguir la subvención, las bonificaciones de las autopistas. No les hace falta un acuerdo con las concesionarias. En Araba, como le he explicado, un decreto unilateral del Gobierno Foral de Araba hace 20 años aplicó las bonificaciones. No les hace falta acordar nada, usted tiene que acordar con el sistema de la Via-T, porque ustedes aplican beneficios a la Via-T. Como nos ha vuelto a relatar el resto de problemática tecnológica de datos, intervías, de las cámaras,

todas esas cosas que nos cuenta, que nos contó hace un año, que yo creo que en un año ya han tenido suficiente para evolucionar. Pues no se ha avanzado una cosa nueva. Yo pensaba que como estábamos en esta época preelectoral en la que con el dinero de los vizcaínos están ustedes vendiendo ya promesas y diciendo que cumplen acuerdos con dinero vizcaíno, están ustedes iniciando la campaña. El otro día que si regaban de millones a los ayuntamientos para hacer obras. El otro día también usted mismo que presentaba unos arcos para la Supersur y para el túnel de Artxanda, 3,5 millones de euros para instalar unos arcos nuevos en unos sitios donde nunca, nunca se juntan dos coches a la vez en las cabinas de peajes, pero ustedes van a gastar 3 millones y medio de euros para que pasen los coches más rápido..., porque nunca hay dos coches ni en la Supersur ni en el esto... nunca se juntan dos coches en la cabina a pagar.

Con 3 millones y medio de euros como digo, con el dinero vizcaíno me imagino que se hará la prueba de los arcos que quieren implantar luego en el resto de la Supersur para los camiones. Yo pensaba que hoy nos iba a traer algo nuevo y nos iba a anunciar aquí que ya se ponían en marcha los peajes de la AP-68. En su lugar, nos ha traído que ya ha finalizado sus acuerdos del convenio, de la comisión técnica, que tenían que haber acabado hace un año y pico, dice que la pandemia les ha demorado. Nos ha traído esa novedad, pero claro, nos lo vuelve a alargar, porque después de esa comisión técnica, tendrá que venir por esta Cámara ese convenio, como digo, podía haber sido por decreto unilateral suyo. Mientras tanto, nuestros vizcaínos tienen que pagar, como he dicho antes, 1.518 euros al año más que lo que paga un alavés. No entendemos la justificación para eso, porque después de ese convenio que tiene que pasar por esta Cámara dice que ustedes empezarán a estudiar la posibilidad de establecer peajes. La verdad que no comprendo. Yo, con todo el respeto le digo, que, a la desidia en su trabajo, en el trabajo no el suyo sino el de su departamento para aplicar las bonificaciones entiendo que responde a una falta de voluntad política de hacerlo. Yo creo que, si tuviesen de verdad voluntad política en hacerlo, se haría. Ahora que tenemos tanto dinero. El otro día también se anunciaba la línea 4 de metro..., la línea 5, perdón. Todo lo que estaba ahí de promesas, llega la época electoral y con dinero vizcaíno... yo pensaba que hoy nos iba a anunciar otra cosa que no fuera simplemente que la comisión técnica...

Con todo mi respeto digo que falta voluntad política. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Andrade Aurrecoechea jauna. Eta erantzuteko txandan, Aldundiaren ordezkaria, Pradales Gil jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **PRADALES GIL** jaunak: Probablemente ni es el estilo ni es la cultura de esta institución la de la unilateralidad. Quizás lo es en otros ámbitos políticos. Pero más allá de esa consideración, permítame que haga un poco de memoria con esta cuestión, porque creo que tiene su miga.

La posibilidad de subvencionar a vizcaínos y vizcaínas que utilicen la AP-68 en el tramo correspondiente a nuestro territorio no es algo nuevo. Es algo que en esta Cámara se planteó hace muchos años. De hecho, supongo que usted recordará que allá por el año 2012 el Partido Popular se abstuvo en relación con un presupuesto foral y uno de los elementos que se incorporaba, precisamente, era una partida presupuestaria para bonificar o generar subvenciones a la AP-68. 900.000 euros.

El año 2013 también. Fíjese que había voluntad política ya en aquel entonces por parte del Gobierno Foral que se dirigió esta Diputación al Delegado del Gobierno en las sociedades concesionarias de autopistas nacionales de peaje, que así se

llamaba el cargo, con un tal Rajoy al frente del Gobierno español y con una tal señora Pastor como ministra de Fomento. Y fíjese que la respuesta que se recibió en esta Diputación el día 12 del 3 del 2012, 12 de marzo, fue negarse a suscribir un convenio o, mejor dicho, no autorizar la suscripción de un convenio entre Avasa y la Diputación Foral de Bizkaia.

El 4 de abril de ese mismo año se interpuso un recurso de alzada contra esa decisión unilateral del Delegado de la concesión de autopistas del Ministerio de Fomento del PP. Y fíjese usted que ni siquiera hubo respuesta. Y el 13 de abril del 2013, volvimos a insistir con esta solicitud y volvieron a denegarla.

Es decir, que lo que el PP daba con la mano izquierda en Bizkaia lo negaba con la derecha en España. Y esa es la relación que hemos mantenido desde esta institución foral con ustedes en relación con las subvenciones. Por lo tanto, creo que voluntad política, sí, desde el primer momento. ¿Imposibilidades de llegar a ese acuerdo? También, entre otras razones, por su Gobierno, el del Partido Popular en aquel entonces.

También a su Gobierno le compete la decisión que tomó el señor Aznar, allá por el año 2000, de ampliar 15 años la concesión y llevar hasta el 2026 esa concesión, cuando si esto no se hubiera producido así, ya desde el año 2011 la titularidad y la gestión hubieran sido forales y podríamos haber aplicado bajadas de tarifas, obras de mejora, descuentos, subvenciones... Pero nada de esto fue posible, entre otras razones, porque el Partido Popular, unilateralmente, el Gobierno Aznar decidió allá por el año 2000 ampliar la concesión 15 años más. Por lo tanto, creo que lecciones, señor Andrade, las justas.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Pradales Gil jauna.

Eta gai-zerrendako bigarren puntua.

El Sr. **SECRETARIO SEGUNDO / BIGARREN IDAZKARI** jaunak:

2.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

**Iniciativa Originaria:** Interpelación  
([R.E.11/E/2022/0000263](#))

**Autor:** Urkaregi Etxepare, Arantza (EHB)

**Asunto:** Garantizar la transversalidad de las políticas de igualdad en el Sector Público Foral de Bizkaia.

**Documento Principal:**  
([R.E.11/E/2022/0000263](#))

**Expediente:** ([11/B/18/0003167](#))

2.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzeari:

**Jatorrizko ekimena:** Itauna  
([11/E/2022/0000263SE](#))

**Egilea:** Urkaregi Etxepare, Arantza (EHB)

**Gaia:** Bizkaiko Foru Sektore Publikoan berdintasun-politiken zeharkakotasuna bermatzea

**Dokumentu Nagusia:** ([11/E/2022/0000263SE](#))

**Espedientea:** ([11/B/18/0003167](#))

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Ekimena aurkeztu dauen Urkaregi Etxepare andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **URKAREGI ETXEPARE** andreak: Eskerrik asko, Mahaiburu andrea, egun on guztioi.

Hemendik gutxira martxoaren 8a izango dugu, Emakumeen Nazioarteko Eguna. Eta horren inguruan, adierazpen ugari izango dira emakumeen eta gizonen arteko berdintasunaren aldekoak.

Baina berdintasuna lortzea ez da egun bateko kontua, eguneroko lana eskatzen du. Eta erakunde publikoen aldetik, konpromiso zehatzak behar dira politika publikoetan genero-ikuspegia, ikuspegi feminista zehar-lerro moduan txertatzeko.

Bizkaian, Emakumeen eta Gizonen Berdintasunerako 4/2018 Foru Araua dugu. Orain dela hiru urte t'erdi indarrean dagoena eta berdintasun-politikak zehar-lerro moduan txertatzeko tresna izan behar dena.

Konpromiso hori idatzita dago, baina nola garatzen ari dira Berdintasunerako Foru Arauan zehazturiko neurriak?

EH Bilduren ustez, garrantzitsua da horren ebaluazioa eten gabe egitea...  
Eta horrela...

Esaten nuen, konpromisoa zehar-lerro moduan berdintasun-politikak zehar-lerro moduan txertatzeko tresna izan behar den Berdintasun Foru Araua orain dela hiru urte t'erdi indarrean dagoela.

Konpromisoa idatzita egon arren, gure kezka da nola garatzen ari diren, Berdintasunerako Foru Arauan zehazturiko neurriak nola garatzen ari diren aztertzea.

EH Bilduren ustez, garrantzitsua da horren ebaluazioa eten gabe egitea eta horrela egin genuen. Orain dela bi urte Itauna egin genuen, justu Covid-19 pandemia aurretik. Garai horretan, Foru Arauaren garapena hastapenetan zegoen, ez zegoen ezta Emakumeen eta Gizonen Berdintasunerako Organoa sortua.

Beste bi urte igarota, garrantzitsua ikusten dugu berriro aztertzea nola garatzen ari den Berdintasunerako Foru Arau hori.

Jadanik sailen berdintasunerako organoak eratu dira, gehienak 2020ko maiatzean.

Emakumeen Partaidetzarako Kontseiluak lehen batzarra egin zuen 2020ko azaroan eta lanean ari da.

Bizkaiko Berdintasunerako Lurralde Sarea, pasa den irailean abiatu zen.

Es decir, se han creado los dos órganos de participación, los órganos de igualdad de los diferentes departamentos y los órganos interdepartamentales. Pero las medidas transversales recogidas en la Norma Foral de Igualdad, esas medidas que tienen que ser desarrolladas por los diferentes departamentos de la Diputación y las entidades del Sector Público Foral o no se han desarrollado, o han sido muy poco desarrolladas.

Y por eso, en esta Interpelación, queremos centrarnos en analizar cómo se están integrando las políticas de igualdad, de manera transversal, en las políticas públicas desarrolladas por el Sector Público Foral.

Eta, horretarako, hiru dokumentu aztertu ditugu:

- Berdintasunerako Foru Araua bera.
- Emakumeen eta Gizonen Berdintasunerako VI Foru Plana, Foru Araua garatzeko planifikazio tresna dena.
- Eta 2022ko Bizkaiko Aurrekontuen Genero Eraginaren Aurretiazko Txostena.

Eta zein da ateratzen dugun lehen ondorioa? Ba, Aldundiaren Sailen inplikazioa, berdintasun-politikak garatzeari dagokionez, oso-oso ezberdina dela.

VI Berdintasun Plana aztertzen badugu 150 neurri daude eta horietatik ia erdia (71) Berdintasuna Sustatzeko Zuzendaritzaren ardurapean daude. Beste 10 neurri partekatuak dira: sail batzuek 10 neurri garatuko dituzte, beste batzuek 6, 4, 3, 2.

Eta badago sail bat neurriren ardurarik ez duena. Eta larria da, sail horrek pertsonetik harreman zuzena duelako. Gizarte Ekintza Sailaz ari gara. Adinekoen, aniztasun funtzionala dutenen eta adin txikikoen zaintzaz arduratzen dena. Nola da posible zaintza-politika aurrera eramatea, berdintasun-politikarik garatu gabe?

Eta desoreka bera agertzen zaigu ere 2022ko Aurrekontuen Genero Eraginaren Aurretiazko Txostena aztertzen dugunean: Berdintasunerako ekintza zuzenetan 18,8 milioi daude, bai, baina, horietatik 11,7 milioi eta beste 2 milioi langileen gastua inbertitzen du Enplegu, Gizarteratze eta Berdintasunerako Sailak. Kontziliazio-neurrietarako, 4,2 milioi Aldundiko langileei begira, eta ia milioi erdi, GUFeko langileei begira. Eta geratzen diren 400.000 euro beste hiru sailen artan inbertitzen dute.

Baina larriena dena da, Aldundiaren 9 sailetatik, 5 sailek ez dutela ezer inbertitzen berdintasun-ekintza zuzenetan: Iraunkortasuna eta Inguru Naturala, Gizarte Ekintza, Ogasuna, Garraioa eta Azpiegiturak.

Eta esango duzue, "baina aurrekontuaren %35,6 zeharkako ekintzetan inbertitzen da, 605 milioi".

Baina zeri diozue "zeharkakoa"? Aurten programen fitxak ez dituzue argitaratu, baina aurreko urteetako fitxak begiratu egiten dena da: datuak sexuaren arabera jasotzea edo hizkuntza ez-sexista erabiltzea. Eta, gehienez, kontratuen pleguetan berdintasun-klausulak sartzea.

Transversalidad no es, sin más, desagregar los datos por sexo o utilizar un lenguaje no sexista. Desagregar los datos es un primer paso, sin duda, que sirve para conocer la realidad, para detectar las desigualdades. Pero no nos podemos quedar ahí. Se trata de tomar medidas para cambiar esa realidad, desarrollar políticas de igualdad en todas las áreas para hacer frente a esa desigualdad. Eso es lo que el movimiento feminista nos exige a las instituciones públicas: cambiar la realidad existente para conseguir una verdadera igualdad entre mujeres y hombres.

Horregatik, gure Itanaren lehen galdera da: zeintzuk izan dira sail ezberdinek berdintasun-politikak garatzeko Berdintasun Organoak aurkitu dituen oztopoak?

Edo beste hau, VI Berdintasun Planaren neurriak garatzeko ardurari dagokionez, zergatik ez da lortu Aldundiaren sail guztien inplikazioa?

VI Berdintasun Planean planteatzen den neurri bat da: Kontrataziorako Gida Praktikoa berrikustea proposatutako klausulak zabalduz edo aldatuz, eta indarkeria

matxistaren biktimak sensibilizatzeko, prebenitzeko, artatzeko eta erreparatzeko klausulak txertatuz.

2021ean egitekoa zen Planaren arabera. Ez dakit egin den, baina behintzat Gida praktikoa ez dago aldatuta, atzo gauean, behintzat. Eta ez hori bakarrik, Berdintasun Foru Arauaren Zazpigarren Xedapen Gehigarriaren arabera, aldaketa horiek egiteko urtebeteko epea ematen zen, hau da, 2019ko irailerako eginda egon behar ziren.

Eta gauza bera Zortzigarren Xedapen Gehigarrian agertzen den dirulaguntzen arloko araua egokitzeko Berdintasun Foru Arauari.

Eta horrexegatik galdetzen dugu: zergatik ez da posible izan kontratazioaren arloko arau-garapena berrikustea edota dirulaguntzen arloko arau-garapena berrikustea?

La Norma Foral de Igualdad entre Mujeres y Hombres tiene que incidir en toda la actividad del Sector Público Foral de Bizkaia, pero ¿qué se ha hecho para insertar la igualdad en las políticas impulsadas desde las entidades de este Sector Público Foral?

En el VI Plan de Igualdad aparece LANTIK, con 3 medidas. Nos parece importante. Pero solamente aparece LANTIK. Luego hay una medida que se refiere a incluir la perspectiva de género en los presupuestos del Sector Público Foral y se habla también de planes de igualdad en las entidades forales. Pero son formulaciones generales. He encontrado una, la del Departamento de Promoción Económica en la que sí se concreta “analizar la incidencia del género en los servicios prestados por cada sociedad pública dependiente de ese Departamento”. Pero no hay más medidas concretas en relación a las entidades del Sector Público Foral.

Horregatik, gure itaunaren azken galdera da: zelako neurriak hartuko dituzue berdintasun-politikak, era eraginkorrean, Bizkaiko Foru Sektore Publikoaren politika guztietan txertatzeko?

Berdintasun-politikak ezinbestez, arlo guztietako politika publikoetan txertatu behar ditugu. Badakigu ez dela lan erraza, badakigu askotan erresistentziak daudela, baina argi izan behar dugu erresistentzia horiei aurre egin behar diegula, ez badiegu aurre egiten, ez dugula lortuko Bizkaia berri bat, non emakumeok eta gizonak berdintasunean biziko garen.

La Norma Foral de Igualdad fue un paso, un paso importante, pero no se puede quedar en papel mojado, ni tampoco puede ser algo que se desarrolle, casi en exclusiva, desde el Departamento de Empleo, Inclusión e Igualdad. La Norma Foral de Igualdad implica, debe implicar a todos los Departamentos de la Diputación. En esa Norma Foral se plantean medidas que deben ser desarrolladas por todos los Departamentos de la Diputación y por las diferentes entidades del Sector Público Foral.

Y sobre el desarrollo de esas medidas hemos planteado esta Interpelación, qué es lo que se ha hecho y qué es lo que se debería de hacer para desarrollar la igualdad de manera transversal en las políticas públicas de la Diputación.

Emakumeen eta gizonen arteko benetako berdintasunean aurrera egitea eta Bizkaia feministarantz urratsak ematea da EH Bilduren helburua.

Eta horri begira egin dugu itaun hau. Berdintasun-politiken zeharlerrokotasunean aurrera egiteko asmoz. Espero dugu zure erantzunean argitasun gehiago izatea.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Urkaregi Etxepare andrea. Eta Aldundiaren ordezkaria, erantzuteko txandan, Laespada andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **LAESPADA MARTÍNEZ** andreak: Mila esker, Presidente andrea.

Señora Urkaregi. Gracias por poner en valor la Norma Foral de Igualdad que tanto nos costó aprobar. Muchas gracias por poner, además, la pone en valor, lo cual se lo agradezco muy especialmente. Y también por el esfuerzo y evaluación que ha hecho de todo lo que venimos haciendo hasta ahora, porque también es verdad que traer al Pleno días previos al 8 de marzo cuestiones de la agenda feminista me parece que es importante en el debate que todos debemos tener aquí.

También quiero señalarle dos ausencias. Una, supongo que serán dos olvidos. La primera es que en medio hemos tenido unos procesos electorales diversos y eso también hace que los arranques, los parones y las vueltas a empezar hace que a veces las estructuras de la administración vayan algo más lentas de lo que nos gustaría. Pero segundo, un parón muy importante que tampoco no lo ha mencionado usted, pero me gusta mencionarlo y es que llevamos dos años de pandemia. Dos años que nos han hecho que las urgencias se pongan por encima de las importancias. Y eso nos ha supuesto que a veces estemos muy metidos en las urgencias. Es verdad, y comparto con usted y compartimos que la igualdad es tan urgente como todo lo demás, pero estábamos comprometidos en sostener la vida de las personas.

Plantea usted diferentes cuestiones y voy a intentar darles respuesta a esas cuestiones que usted me plantea.

La primera me dice cuáles han sido los obstáculos con los que se ha topado el Órgano para la Igualdad para que los distintos Departamentos desarrollen sus políticas de igualdad.

El propio de la transversalización. Exactamente el propio de la transversalización, que implica cambiar la cultura organizativa, ni más ni menos. El trabajo de transversalización se hace cada día, día a día y convenciendo a cada una de las personas que intervienen en Diputación. Siempre me lo ha oído decir. A mí me gusta sentar, establecer, asentar y seguir caminando. No me gusta caminar muy de prisa si no consigo asentar la primera política que pongo en funcionamiento, o las primeras medidas que ponemos en funcionamiento. Asentar y seguir avanzando.

Por tanto, el hecho de que incida en todos los niveles de la Diputación significa que tenemos que trabajar con todos los niveles de la Diputación y eso significa que hemos generado muchas dinámicas de trabajo a las cuales agradezco, sobre todo al personal funcionario para trabajar con nosotras y nosotros e ir haciendo y asentando las estructuras de igualdad. Hemos elaborado el VI Plan de Igualdad de la manera más colaborativa posible, con todos los departamentos y con todas las personas implicadas.

Luego, por tanto, el propio de la transversalización, sin más ni menos. No hace falta decir nada más que cuando queremos transversalizar, paramos, asentamos, debatimos, convencemos y seguimos hacia adelante.



¿Por qué no ha sido posible, pregunta usted, implementar las medidas urgentes que establecía la Norma Foral 4/2018 de Igualdad de Mujeres y Hombres? Le niego la mayor, las medidas urgentes se han acometido todas, o casi todas. Quedarán adaptaciones y quedan cosas que no se han realizado a la velocidad que debiéramos haberlas realizado. Sí, pero las medidas urgentes se han acometido todas.

Hemos adecuado las estructuras de la Diputación Foral de Bizkaia. Hemos creado una unidad, una Dirección única y exclusiva de igualdad. Hemos duplicado el número de técnicas que trabajan en esa Dirección. Tenemos en este momento dos administrativas, seis técnicas, una técnica de administración general, una secretaria de dirección y una secretaria técnica. Y venimos de una estructura muy inferior. Hemos elevado el nivel de cualificación de todo el Órgano de Dirección. Y, además, se está en estos momentos en proceso de realización, de sus OPEs y de la consolidación de los empleos.

Hemos hecho en las estructuras de igualdad de la Diputación, como usted bien decía, hemos creado las comisiones interdepartamentales, las comisiones intradepartamentales, el Berdintasun Taldea, todos los decretos de estructura orgánica de la Diputación tienen todos recogidos normalmente Servicios Generales asignadas las unidades competentes de igualdad, y todos los órganos de los departamentos han aprobado las órdenes forales de constitución de sus comisiones interdepartamentales.

Hemos elaborado el diagnóstico y elaboración del VI Plan implicando con 42 reuniones en comisiones de igualdad, 12 comisiones interdepartamentales, 12 reuniones políticas, 17 reuniones técnicas... Esta Diputada se reunió con cada uno de los diputados y diputadas que se sientan aquí y con el gabinete para explicar lo que iba a ser el Plan Foral de Igualdad, y para que hubiese implicación con todas y con todos ellos.

Pero sobre todo hemos generado muchas dinámicas participativas que me parecía que eran importantes. Se lo digo de verdad. Me parece muy importante la colaboración del conjunto de la Diputación. Hemos creado, como usted bien decía, el Consejo de Participación de Mujeres, tenemos casi 40, 39 asociaciones vinculadas al Consejo de Participación, se han celebrado 3 asambleas, 30 reuniones distintas con distintos grupos y comisiones... Está todo funcionando.

Y el calendario de actividades para el 2022 del Consejo de Participación ya está en funcionamiento. Hemos creado la red territorial para la igualdad de mujeres y hombres. Con lo que supone también mover a municipios, hemos creado la red con 62 municipios. Y también se han celebrado ya las comisiones, tanto de la parte más política como de los grupos de técnicas de igualdad.

Hemos aplicado la Disposición Adicional Tercera de la Norma Foral de Igualdad, la de financiación, con el 1% del presupuesto de gestión propia, destinado a igualdad de mujeres y hombres, y la presupuestación con perspectiva de género.

Es el cuarto presupuesto que hacemos con presupuestación con perspectiva de género. Yo no sé si muchas administraciones pueden decir que lleven presupuestando con perspectiva de género y que lo hayan metido al conjunto de la Diputación. A los 85 programas de la Diputación. No sé cuántas administraciones pueden decirlo, señora Urkaregi, lo digo de verdad. No sé cuántas. Pero yo voy a hacer un día la cuenta de cuántas pueden decir esto. Igual ninguna.

Todos hemos elevado el nivel de exigencia de más. Porque cuando hicimos la presupuestación con perspectiva de género, efectivamente, hubo cosas que sacamos en la última que parecía que bajaba el nivel, pero es que habíamos sido mucho más exigentes, como ya expliqué en su momento en Juntas Generales.

Hemos adaptado todos los indicadores del Observatorio de Violencia Machista para acogernos también a las definiciones del Convenio de Estambul. Hemos metido un montón de reuniones, trabajos con indicadores, para que el Observatorio mida lo que tiene que medir. Hemos actualizado el Plan de Trata, porque las mujeres más vulnerables deben tener el objeto fundamental, o por lo menos la mirada fundamental desde la Diputación.

También hemos abordado la cuestión de la contratación, en la Disposición Adicional séptima. En colaboración con el Servicio de Contratación, su personal y el personal de la Dirección de Igualdad han asistido a una formación específica en materia de cláusulas de igualdad en contratos. Este es un punto importante que usted y yo también compartimos. Y estamos en proceso de adaptación de la Guía de Cláusulas Sociales.

Esta formación ha tenido lugar y han participado 14 personas y el primer borrador de dicha guía que se está elaborando. Desde el Servicio de Contratación y desde la Dirección de Igualdad se ha contratado la asistencia técnica de Santiago Lesmes para que ayude a hacer el proceso. Ambas unidades han iniciado el trabajo y están en proceso de aprobación de la guía, comprobar su efectividad primero y elaborar un proceso piloto para ver si funciona y si el objeto de la guía se cumple.

Hemos actualizado el protocolo de acoso sexual por razón de sexo entre la Dirección de Igualdad y la Dirección de Función Pública. Se ha acometido, junto a Acción Social el trabajo que estamos elaborando sobre el estudio cuantitativo sobre el cuidado informal de personas en los hogares, en los domicilios.

Y usted me pregunta también, en cuanto a la responsabilidad del desarrollo de las medidas del VI Plan, por qué no se ha conseguido la implicación de todos los departamentos. En distintos niveles, sí la hemos conseguido. Todos los departamentos están en ello. Todos, porque en el momento en que nos metemos a hacer presupuestación con perspectiva de género y tenemos a 115 personas que han estado trabajando y colaborando con nosotros son de todos los departamentos. En ese momento han entrado todos los departamentos a trabajar en transversal, no en medidas directas, como usted señalaba, pero sí transversalmente, con distintas incidencias.

Todos los programas de todos los departamentos participan en la nueva estrategia de presupuestación con perspectiva de género, y transversalizar la igualdad para mí es fundamental. Para mí el objetivo fundamental es que se transversalice. Está fenomenal que hagamos medidas directas, claro que tenemos que seguir elevando, claro que tenemos que seguir haciendo medidas directas, en cada departamento, en cada una de las áreas que corresponde, pero si transversalizamos eso permanecerá. Porque una medida directa puede aparecer o desaparecer, pero si está transversalizado se quedará y permanecerá.

Me hablaba de las sociedades forales. También hemos actuado sobre las sociedades forales. Algo más lento, porque todo a la vez no podemos iniciar, pero estamos en este momento trabajando con las 21 entidades forales. ¿Qué hemos hecho? Se han incluido las entidades del Sector Público Foral en las comisiones intradepartamentales de los departamentos, de forma que ya han participado en la elaboración y diagnóstico del VI Plan Foral. Todas las medidas transversales les implican a ellos y se van a trabajar, pero es que, además, con la Dirección General de Buen Gobierno y Transparencia se ha iniciado una estrategia específica, dirigida a la integración de la perspectiva de género en las entidades del Sector Público Foral. Y se ha participado en la realización de un diagnóstico de las 21 entidades del Sector Público para ver cuáles son las obligaciones reales en materia de igualdad que deben cumplir e ir más allá. Ir más allá en relación a las oportunidades en esta materia, de tal manera que hemos contratado también una asistencia técnica para que, en este proceso, está en estos momentos en proceso de contratación, para que podamos seguir

mirando más allá de, efectivamente, la desagregación de los servicios por sexos o en materia de planes o registros retributivos. Ir más allá. Estamos justamente en ello.

Y a la de más, a la vez, estamos participando en la plataforma Denon Artean, que es la intranet que tiene el Sector Público Foral, donde ya disponemos de un apartado específico sobre políticas de igualdad que estamos elaborando desde la Dirección de Igualdad.

Espero haberle respondido, y a su disposición.

Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Laespada andrea. Eta erantzuteko txandan, Urkaregi Etxepare andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **URKAREGI ETXEPARE** andreak: Eskerrik asko, Mahaiburu andrea.

Egun on berriro, eta eskerrik asko, Teresa, emandako azalpenengatik. Baina esan behar dizut, alde batetik, gure galdera zentratzen zela beste sailek aurrera eramane behar dituzten neurrien inguruan, eta berriro aipatu didazu ba, bereziki zure sailak eramane duena, eta esan dut: nire ustez, Berdintasun Foru Araua ezin dela izan bereziki eta ia-ia gauza gehienak zuen sailetik eramatea. Implikatu behar ditugula sail guztiak.

En tu intervención me ha parecido entender, o he podido intuir que igual es que no entendemos lo que es transversalización, porque para mí transversalizar las políticas de igualdad es que todos y cada uno de los departamentos desarrollen políticas de igualdad en lo relativo a su área, pero que desarrollen políticas de igualdad. Que tomen medidas para afrontar la desigualdad en las políticas que está llevando su departamento, pero tiene que haber inversión directa en igualdad. No la de tu departamento, sino la del resto de los departamentos. Entonces, no sé si está muy claro, pero me ha parecido intuir que tenemos diferencias en cuanto a esto.

Eta nik bai partekatzen dudala zehar-lerro moduan txertatzea gauza zaila dela, eta antolakuntza-kulturaren aldaketa beharrezkoa dela. Horrekin oso ados nago, eta egia da, nik deitu diot erresistentzia. Erresistentzia desberdinak egon daitezke, eta batzuk dira daukagun antolaketa hemen gehiago dela sail bakoitza konpartimentu estankoa eta ez hainbeste guztion artean zerbait bultzatzea. Zentzun horretan lan handia egin behar da eta bueno, nik aipatu ditut epe batzuk, baina klaro, epeak dira, hiru urte t' erdi daukagu indarrean Berdintasun Foru Araua, eta oso geldo goaz. Nik ez dut esaten arin joatea. Zuk esan duzu lehenengo urrats bat ematea eta sendotzea. Bale, bai, baina urratsak geldirik gabe ematea. Eta, aipatu dituzu, pandemia eta hori..., bai, baina bueno, nik uste dut gauza asko egin daitezkeela, eta ezin dugu pentsatu beti pandemia hor egon delako gauzak atzeratzen direla, ez?

Guk mahai gainean jarri dugu elementu bat, eta horri ez diozu erantzunik eman. Sail ezberdinen inplikazioa Berdintasun politikei dagokienez oso desberdina dela. Desoreka handia dagoela, eta nik uste dut horretan, bai, neurriak edo zerbait pentsatu behar dela. Zuk, bueno, eskertu dituzu Aldundiko langile guztiak eta pertsonal guztiak, eta ondo dago, baina uste dut argi ikusten dela oso desoreka handia dagoela. Eta, sentitzen dut, baina ez da egia Berdintasun Planean sail guztiak inplikaturik daudela, maila ezberdinean, baina, bueno.

Nik jarriko dizut adibide bat. Zaintza Sistema Publikoa. Zaintza Sistema Publikoa izango da mugimendu feministak martxoaren 8rako aukeratu duen gaia. Eta zein izango da Bizkaiko Foru Aldundiak gai horri emango dion edo ematen ari dion erantzuna?

VI Berdintasun Planean badago programa bat: “Zaintza-lanen ekonomia feministaren garapena”. Oso ondo. Helburua da “zaintza-lanen ekonomia feminista aplikatzeko praktika definitu Bizkaiko Lurralde Historikoan”. Oso ondo.

Bost neurri daude. Lehen biak:

1. Ekonomia feministari eta horrek Foru Sektore Publikoaren politiketan dituen ondorioei buruzko gogoeta-diagnostiko gaikuntza prozesua egitea (2022 eta 2023).

2. Lan-ildo estrategiko bat diseinatzea, egonkorra eta iraunkorra, zainketen ekonomia feministaren arloan (2023an).

Zein da guk ikusten dugun arazoa? Noren ardura da? Berdintasuna Sustatzeko Zuzendaritzarena. Eta gizarte-zerbitzuen gehien ardura duen saila, Gizarte Ekintza Saila, non dago? Ez dago? Nik ulertzen dut Gizarte Ekintza Sailak aplikatu beharko duela lan-ildo estrategiko hori, eta ezin da *missing* egon. Ezin da *missing* egon. Zergatik ez da neurri hori partekatu moduan definitu, Gizarte Ekintza Sailaren eta Berdintasuna Sustatzeko zuzendaritzaren artean?

Hori da egin behar dena. Hori egin da Ogasun eta Finantzetako Sailarekin aurrekontuetan genero-ikuspegia txertatzeko. Baina Zaintza Sistema Publikoa aurrera eramateko, hor, ez da agertzen Gizarte Ekintza. Eta egoera kezagarria da, are kezagarriagoa 2022ko Aurrekontuen Generoaren Eraginaren Aurretiazko Txostenean irakurtzen dugunean:

Que “los programas de Prestaciones y Ayudas a la Dependencia, Personas Mayores, Personas con Discapacidad, Valoración y Orientación, según el EPIG de los presupuestos 2022 no son pertinentes en cuanto a la incidencia de género”. ¡Sin comentarios!

Solo un dato: en Prestaciones a la Dependencia está la prestación para el cuidado en el entorno familiar. ¿Cómo se puede afirmar en un informe que esa prestación no tiene incidencia de género? Si queremos dar respuesta a un Sistema Público de Cuidados con perspectiva feminista no tengo ninguna duda de que el Departamento de Acción Social se debe de implicar. Y todavía no lo veo. Sí que se ha acordado aquí que se va a hacer un estudio, pero me parece eso es sobre los cuidados una parte, pero yo creo que, si no se hace así, si no se implica Acción Social se quedará en un bonito informe sobre la economía feminista y los cuidados, pero no se llevará a la práctica. Y es por eso por lo que desde EH Bildu insistimos tanto en la necesidad de transversalizar las políticas de igualdad.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Urkaregi Etxepare andrea. Eta erantzuteko txandan, Aldundiaren ordezkaria, Laespada andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **LAESPADA MARTÍNEZ** andreak: Mila esker, Presidente andrea.

Señora Urkaregi. Pues sí. Implicar a todos los departamentos significa que cuando nos ponemos a trabajar con todos, todas las personas que forman parte de la transversalidad están en ellos. Transversalidad, efectivamente, es que estén todos. Y cuando estamos haciendo presupuestación con perspectiva de género están todos. Todos se dibujan, todos saben lo que tienen y en los siguientes presupuestos todos van a estar igual de involucrados que ahora. Hemos establecido medidas que no se van a mover ya. Y eso significa todos los departamentos. Y cada uno también se dibuja. Y usted tiene datos del dibujo porque hemos sido transparentes, si no, no habría datos del dibujo. Y hay dibujo porque hemos hecho presupuestación con perspectiva de género. Hay dibujo por eso. Luego hacemos el dibujo y construimos.

Claro que el Departamento de Acción Social se va a implicar, cómo no se va a implicar, si está implicado. Claro que se va a implicar, y va a seguir trabajando, claro que lo va a hacer. Lo va a hacer en el ritmo y en la medida que pueda, pero lo va a hacer. Claro que lo va a hacer porque sabe que es un compromiso de esta Diputación.

Y lo van a hacer todos los departamentos que estamos aquí. Todos. En el ritmo y en la medida en que podamos. Iremos caminando poco a poco. Pero todos lo van a hacer. Estoy completamente segura, y si no, esta Diputada tirará de ellos, pero saben que lo van a hacer. Porque están comprometidos para hacerlo. Y sé perfectamente la diferencia entre transversal y directa. Perfectamente, pero le repito. Prefiero transversal, por lo menos de momento, y luego ya iremos a acciones directas.

Sin más, señora Urkaregi. Gracias por su pregunta. Gracias por seguir poniendo las cuestiones feministas encima de la mesa, pero el feminismo es de todas también.

Mila esker guztioi.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Laespada andrea.

Eta gai-zerrendako hirugarren puntua.

El Sr. **SECRETARIO SEGUNDO / BIGARREN IDAZKARI** jaunak:

3.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

**Iniciativa Originaria:** Interpelación  
([R.E.11/E/2022/0000273](#))

**Autor:** Benito Ziluaga, Xabier (EB)

**Asunto:** Las deficiencias en las intervenciones de emergencias por rescate o búsqueda en montaña gestionadas por Bizkaia Prest.

**Documento Principal:**  
([R.E.11/E/2022/0000273](#))

**Expediente:** ([11/B/18/0003171](#))

3.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

**Jatorrizko ekimena:** Itauna  
([11/E/2022/0000273SE](#))

**Egilea:** Benito Ziluaga, Xabier (EB)

**Gaia:** Bizkaia Prest dalakoak kudeatutako mendiko erreskate edo bilaketan ondoriozko larrialdietako esku-hartzeetako hutsuneak

**Dokumentu Nagusia:** ([11/E/2022/0000273SE](#))

**Espediente a:** ([11/B/18/0003171](#))

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Benito Ziluaga jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **BENITO ZILUAGA** jaunak: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas.

Hoy interpelamos a la Diputación Foral de Bizkaia por las deficiencias en las intervenciones de emergencias por rescate o búsqueda en montaña que son gestionadas por Bizkaia Prest.

Este es un tema de actualidad y de relieve público. En base a la información publicada por la radio de mayor audiencia en Bizkaia y por las noticias de varios medios escritos, y es un tema también de interés general, pues afecta a la seguridad de la ciudadanía de toda Bizkaia.

La cuestión que hoy traemos aquí atañe a dos de los departamentos de la Diputación Foral de Bizkaia. En primer lugar, el Departamento de Administración Pública, pues es quien gestiona Bizkaia Prest, que es el centro de gestión de emergencias de Bizkaia y al Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural, porque la Guardería Forestal pertenece a este departamento.

Es en Bizkaia Prest donde se encuentra la parte del fallo que corresponde a esta Diputación Foral de Bizkaia y es también en Bizkaia Prest y, por tanto, en el Departamento de Administraciones Públicas donde está parte de la solución.

Esta es la situación que hoy traemos aquí. Cada vez que en Bizkaia se activa un operativo por búsqueda o rescate de una persona desaparecida en montaña, a 80 profesionales de la Diputación Foral de Bizkaia se les deja de brazos cruzados. Independientemente del tipo de operativo, independientemente de la gravedad de la emergencia o independientemente de la duración de esta búsqueda o rescate.

Se ha llegado al extremo de operativos de búsqueda en montaña de varios días, en los que se ha movilizó a grupos de personas que solidariamente participan como voluntarios, mientras la Guardería Forestal de la Diputación Foral de Bizkaia no recibía ni una llamada.

Esto es como si a un incendio ustedes mandan primero a los vecinos con cubos de agua antes que avisar a los bomberos. No tendría ninguna lógica.

Bizkaiko Basozainak es un cuerpo de agentes forestales formados y sobradamente equipados para esta tarea. Conocen a quienes viven en los entornos rurales. Disponen de emisoras Tetra, geo-localizadores y vehículos todoterreno, pero sobre todo conocen el terreno, que es lo más importante en estas situaciones. Son los y las profesionales que día a día peinan nuestros montes supervisando el cumplimiento de la ley y velando por nuestra seguridad. Que su participación en los operativos de búsqueda y rescate en montaña sería beneficiosa es algo indiscutible y que escapa a toda lógica que no sea así.

Y así lo reconocen también las leyes estatales que rigen las funciones de los guardas forestales. La Ley 17/2015 del Sistema Nacional de Protección Civil, en su artículo 17, dice: “tendrán la consideración de servicios públicos de intervención y asistencia en emergencias de protección civil los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento, así como los técnicos forestales y los agentes medioambientales”. Y lo sitúa a la par que los servicios de protección civil, las fuerzas y cuerpos de seguridad o los servicios de atención sanitaria.

Por otro lado, la Ley 1/1996, de Gestión de Emergencias, en su artículo 34 dice: “en el ejercicio de sus funciones los miembros de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento tendrán la consideración de agentes de la autoridad cuando estén de servicio o cuando, estando libres del mismo, intervengan en cualquier tipo de siniestro”.

Lamentablemente, en Bizkaia esto no se está teniendo en cuenta y se está dando un cumplimiento, podríamos decir que poco alegal de esta legislación estatal. Se está infrautilizando al cuerpo de agentes forestales, pero lo que es peor, por ese motivo se está poniendo en riesgo la integridad e incluso la vida de las personas que en algún momento van a requerir o han requerido de un operativo de búsqueda o rescate en montaña.

En un operativo de búsqueda de persona desaparecida en montaña, o de rescate, las primeras horas son fundamentales. Cuanto antes empiecen las tareas, mayor es la probabilidad de éxito. Las primeras horas son cruciales en la labor de localización de las personas desaparecidas. Esto lo dice el Protocolo de Actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad ante casos de personas desaparecidas, del Ministerio de Interior. Dice también: “cuando la unidad competente de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad reciban la denuncia de la desaparición, dado que los primeros minutos-horas son extremadamente importantes, procederán a: dar traslado inmediato de la misma a las radiopatrullas de servicio en la zona de la desaparición”. Y dice también: “se pretende de esta forma la maximización de los recursos disponibles y la activación de la manera más ágil posible de la capacidad de respuesta, en especial durante las primeras horas de la desaparición, para así aumentar la eficacia ante hechos de esta naturaleza”.

Y es que, señora Diputada, y señores del Gobierno Foral, en un operativo de búsqueda o rescate la eficacia tiene que primar sobre la eficiencia. Porque se trata de salvar vidas, no de hacer intervenciones minimizando la utilización de los recursos.

Desde mi grupo hemos analizado las actas de todas las intervenciones por búsqueda y rescate que en Bizkaia han sucedido desde 2019. Algunos de estos operativos son conocidos públicamente, unos tienen final feliz; otros, desgraciadamente, un final trágico. Creo que no corresponde dar los detalles de cada uno de estos sucesos, pero al final todos leemos la prensa, pero sí diré que en ninguna de las más de 800 intervenciones que ha habido desde 2019 de estas características en Bizkaia, en ninguna se ha requerido la participación de los guardas forestales. En ninguna, repito.

Vamos a entrar, o voy a entrar ahora en la cuestión de las competencias, antes de que el Gobierno Foral intente escabullirse por este lado. ¿Cuál es el papel de la Diputación Foral de Bizkaia en todo esto? Como poco, aquí hay una responsabilidad compartida con el Gobierno Vasco. El Sistema Vasco de Emergencias fija en sus tácticas operativas qué cuerpos se tienen que movilizar en cada emergencia. Para los casos de rescate o búsqueda de persona desaparecida, los guardas forestales figuran como movilización diferida, al igual que ciertas unidades de bomberos, la Cruz Roja, la Dya..., servicios que sí se están movilizando habitualmente para estos operativos. Esta movilización diferida se hace cuando el coordinador de emergencias que está en ese momento gestionando esa emergencia lo considera oportuno. Hasta ahí podríamos decir que es una competencia del Gobierno Vasco.

Pero, en primer lugar, es tarea de Bizkaia Prest la coordinación de los servicios de Bizkaia para prestar el mejor servicio de emergencias. Eso es competencia de la Diputación Foral de Bizkaia.

“Recibimos los avisos desde SOS Deiak, pero tenemos cierto margen de decisión”. Esto es lo que dijo el jefe de montes en la visita que tuvimos al Centro de

Emergencias Bizkaia Prest. Usted, señora Diputada, estaba ahí, al igual que representantes de todos los partidos políticos en esta Cámara. Y así lo demuestran las actas. Así lo demuestran las actas. Tienen cierto margen. Habitualmente, desde el Centro de Bizkaia Prest se ofrece la movilización de los bomberos antes incluso de ser requeridos por el BZ, por el coordinador de emergencias. Incluso se dan casos en los que han sido movilizados sin ser requeridos. ¿Por qué? Pues, por ejemplo, por su proximidad con el lugar de búsqueda. Algo que es lógico, pero nunca se hace para la Guardería Forestal, nunca.

Además, en segundo lugar, el Cuerpo de Agentes Forestales y el desarrollo de sus tareas, incluida la de salvamento, es competencia de esta Diputación Foral de Bizkaia.

Y tercero y, por último. Se da el hecho diferencial de que Bizkaia es el único territorio histórico que cuenta con un centro de emergencias de estas características, como Bizkaia Prest, pero a la vez es el único territorio del País Vasco y del estado podríamos decir también, en donde los guardas forestales no participan en operativos de búsqueda y rescate en montaña.

Por estos tres motivos de peso, esta cuestión es su responsabilidad y su competencia. Y por desgracia vemos que, tanto por acción, como por omisión el Gobierno Foral tiene una responsabilidad directa en esta cuestión y, por tanto, está en su mano también parte de la solución.

Por tanto, termino ya con mi explicación de esta interpelación, queremos saber:

- En primer lugar: ¿Cómo explica y qué valoración hace la Diputación Foral de Bizkaia sobre el hecho de que no se esté movilizando en ningún momento al Servicio de Montes de la Diputación Foral de Bizkaia para las tácticas operativas M1, M2 o Koba?

- En segundo lugar, queremos saber si considera la Diputación Foral de Bizkaia que se está ofreciendo el mejor servicio de seguridad posible, en vista de que se dejan recursos disponibles sin movilizar.

- Y en tercer y último lugar, queremos preguntar: ¿qué acciones se plantea la Diputación Foral de Bizkaia para la corrección de esta deficiencia?

Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Benito Ziluaga jauna. Erantzuteko txandan, Aldundiaren ordezkaria, Etxanobe Landajuela, zeurea da berbea.

La Sra. **ETXANOBE LANDAJUELA** andreak: Eskerrik asko, Mahaiburu andrea. Egun on danoi.

En primer lugar, agradecer su interés por que las personas que viven trabajan o visitan Bizkaia tengan el mayor grado de seguridad posible dentro de nuestro territorio. Concretamente, en este caso, en lo relativo a la respuesta que se da en caso de búsquedas y/o rescates en zonas de montaña, rurales y periurbanas. Interés que, obviamente, esta Diputación Foral de Bizkaia comparte plenamente con su grupo. Tenemos, pues, un interés común, que es el de la seguridad y la atención a las emergencias, y que el servicio



público que se presta en este ámbito sea el mejor posible.

Como sabe, la ordenación y coordinación de las actuaciones de las diferentes administraciones públicas de Euskadi para prevenir y gestionar las emergencias que afecten o que puedan afectar a las personas, a los bienes o al patrimonio colectivo se basan en lo recogido en el Decreto Legislativo por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Gestión de Emergencias de Euskadi.

En este caso, este es nuestro marco regulador. Usted ha hecho referencia a una serie de normativas del Estado, pero nosotros tenemos un marco propio, que es el que enmarca cuál ha de ser nuestra actuación. En este caso, también usted ha hecho referencia a lo que en la terminología de la propia Ley se denomina “emergencias no calamitosas”. Sobre las mismas les leo lo que su artículo 37.2 establece, que dice claramente: “corresponde al departamento del Gobierno Vasco competente en materia de seguridad pública, asegurar la adecuada cooperación y coordinación entre los servicios que intervengan en las emergencias contempladas en este capítulo, que son las emergencias no calamitosas, las cuales se articulan, básicamente, a través de la labor del Centro de Coordinación de Emergencias de Euskadi, cuyo instrumento básico son las tácticas operativas, sin perjuicio de los centros que pudiera disponer cada administración para procurar la coordinación interna de sus servicios”.

Es, por tanto, evidente, que la respuesta a este tipo de emergencias, a las búsquedas o rescates en zonas de montaña, se basa en la activación de los recursos que se recogen en las tácticas operativas correspondientes. En este caso, como usted muy bien ha indicado, las tácticas operativas son la M1, M2 y Koba. En las tres, se recoge que la activación del Servicio Foral de Montes, al que se alude en la interpelación, se realiza en fase diferida. ¿Qué es lo que indica, qué es lo que significa en fase diferida? Pues bien, entre otros aspectos, significa que la movilización de los recursos se hace a requerimiento de la persona técnica del Servicio de Intervención Coordinadora de Emergencias del Gobierno Vasco, conocidos como BZ, que, a su vez, estos BZ son activados en estos supuestos de forma automática. Cuando estas personas realizan la valoración, en base a unos principios que son el de inmediatez, proximidad, disponibilidad de medios, profesionalización, especialización, etc., en este caso es cuando se produce la activación del Servicio de Montes, siguiendo con la secuencia de gestión de emergencias en general y estas en particular, la Diputación Foral de Bizkaia activa, mediante su centro coordinador, que es Bizkaia Prest, los recursos de los que disponga, siempre y cuando se soliciten desde el 112, conforme a lo que establece claramente la táctica operativa. Siempre refiriéndonos, en este caso, a las emergencias calamitosas, como digo. Por tanto, si se solicitan y están disponibles, desde Bizkaia Prest, como centro coordinador dentro del territorio de los medios que gestionamos, que son el Servicio de Montes y el Servicio de Extinción, se activarían.

Lo que *a sensu* contrario le quiero indicar es que la decisión de activarlos o no, no depende de Bizkaia Prest, ni de esta Diputación Foral. Y de que si se adoptara la decisión, por parte de Bizkaia Prest, de activarlos y enviarlos a una emergencia en cuestión sin la previa activación por parte del servicio dependiente del Departamento de Seguridad se incumplirían las funciones que la vigente normativa tiene encomendadas a cada una de las administraciones intervinientes en la gestión de emergencias que, en este caso, son la administración autonómica y la foral, como usted sabe, incumpliendo, además, lo establecido en la propia táctica operativa.

Indica en su pregunta que cómo se explica y qué valoración hace la Diputación Foral de Bizkaia sobre el hecho de que no se esté movilizando en ningún momento al Servicio de Montes. Primero, un matiz. Yo no sé si esta afirmación de no estar movilizando en ningún momento es un hecho cierto, de forma absoluta o a qué período de tiempo se refiere la misma.

En segundo lugar, creo que explicada la secuencia de intervención en estas concretas tácticas operativas se explica que esta Diputación cumple escrupulosamente con lo establecido en las mismas y en las funciones que, conforme a la Ley que nos es de aplicación, tiene encomendadas.

Me solicita usted, pues, una valoración acerca del trabajo de personas técnicas del Servicio de Intervención del Departamento de Seguridad, en este caso, del Gobierno Vasco, que son las que movilizan, las que dan a la tecla de los recursos que hay que activar. En este caso, en fase diferida, en base a los principios que le he citado.

Es decir, me está solicitando una valoración del trabajo de personas expertas en emergencias, con su correspondiente bagaje de conocimiento en la materia y con la experiencia que les da la gestión continua de las mismas, personas que toman decisiones en base a esos conocimientos técnicos.

Como puede comprender, sería por mi parte una osadía valorar el trabajo de las personas técnicas expertas y que, además, tienen en cuenta no solo al Servicio Foral de Montes, sino las diferentes agencias, instituciones o departamentos llamados a intervenir en este tipo de emergencias, tanto en fase automática como en fase diferida.

Entre estas últimas, a las que actúan en diferida, me estoy refiriendo, estarían también la Unidad de Vigilancia y Rescate de la Ertzaintza, las secciones de montaña, buceo y helicópteros, Cruz Roja, Dya, policía local, grupos de personas voluntarias, bomberos, bomberas, grupos de salvamento mediante perros, Osakidetza, etc.

Como puede ver, son muchos los recursos que se pueden activar en fase diferida en caso de este tipo de emergencias, y se hace uso de cada uno de ellos en función de las circunstancias que apliquen, y siempre en base a los principios que le he citado.

Hablar sobre las razones por las que no se ha activado, no se viene activando el Servicio de Montes es aventurarnos, pero puede ser, la razón puede estar en que las tareas que tienen encomendadas no las tengan en exclusiva, sino que las tienen también otras agencias o servicios.

Me estoy refiriendo a que las tareas que, en este caso, tiene el Servicio de Montes asignadas son tareas que están previamente fijadas en las tácticas operativas y son tasadas. En concreto son: la intervención en la definición de accesos, prestar apoyo logístico y realizar asistencias técnicas. Siempre referidos a cuando tiene lugar una búsqueda o cuando se activa una búsqueda o un rescate en montaña.

La realización de estas tareas no las tiene encomendadas, como decía, en exclusividad el Servicio de Montes, sino que hay otros servicios, instituciones o departamentos que las pueden prestar, tal y como se recoge en las tácticas citadas. Por ejemplo, por ponerle un ejemplo, respecto a la primera, a la definición de accesos. La comparten con la Ertzaintza. La segunda, la de apoyo logístico. La comparten también con la Ertzaintza, con bomberos/as, Cruz Roja, Dya, policía local... Y la tercera, la de asistencias técnicas, también la comparten con bomberos/as y policía local.

Por tanto, como le decía, la activación y movilización de los recursos que puedan proporcionar estas organizaciones lo será en base a la valoración previa de las circunstancias y teniendo siempre en cuenta los principios citados que haga esta persona técnica. El objetivo principal, como no puede ser de otra manera, es que una vez producida la emergencia siempre es el mismo, siempre es el mismo objetivo, y es minimizar las consecuencias y los riesgos. Por ello, ¿alguien podría pensar que las personas profesionales de la emergencia no activen y movilicen recursos que estando disponibles sean necesarios?

La respuesta, obviamente, es negativa. Si se tienen, necesitan y están disponibles estos recursos, se activan y movilizan. En estas y en todas las emergencias. Sea el Servicio de Montes u otro, el que se considere necesario en cada momento, con el objetivo siempre, repito, siempre, de ofrecer el mejor servicio de seguridad posible.

Siguiendo al hilo del asunto, las valoraciones que me pide parten de la premisa de que el que se active poco o nada el Servicio Foral de Montes en las búsquedas en rescates en montañas, zonas rurales o periurbanas se trata de una deficiencia, grave fallo, lo califica así usted en la interpelación, del Sistema Vasco de Emergencias de Bizkaia. Esta premisa, la de que se trata de una deficiencia, se trata de una afirmación que no está contrastada, porque en la actualidad no se tiene ninguna evidencia de que interviniendo este servicio foral se mejoraría la eficacia y la eficiencia de la respuesta. Nadie pone en duda la profesionalidad y buen hacer de las personas que integran el Sistema de Montes de la Diputación. No estamos hablando de esto, pero no se puede afirmar que interviniendo las personas de este servicio los tiempos de respuesta ante estas emergencias mejorarían. No hay un estudio, no hay una evidencia que así lo permita constatar. Yo, sinceramente, no puedo afirmarlo ni desmentirlo, porque no existe ningún estudio, como le decía, que establezca una correlación en la intervención de este cuerpo y la reducción de tiempos.

Entiendo, por puro sentido común, que, si no se le activa, será porque en base a la evaluación de la persona experta citada, que coordina la emergencia no lo habrá creído conveniente ni necesario. No me toca a mí, entiendo, responder por ella ni en resumen valorar algo sobre lo que no tengo elementos de juicio, ni evidencias concluyentes que lo que usted estima como tal sea en realidad una anomalía.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Etxanobe Landajuela andrea. Erantzuteko txandan, Benito Ziluaga jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **BENITO ZILUAGA** jaunak: Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, me alegra que compartan el interés. Estamos aquí para ver si, por fin, de una vez, podemos compartir también las medidas que hay que tomar.

Fíjese, en esta sala hemos oído decir muchas cosas al Gobierno Foral. Hemos visto grandes números de malabarismo político. Ustedes han llegado a negarnos que contrataban con ETTs cuando realmente lo estaban haciendo. Ustedes han dicho que no a reformas de normas forales porque no hacían falta y luego las han presentado dos meses después. Hemos presentado propuestas de igualdad, para adolescentes con problemas de conducta, las han rechazado y luego las han sacado ustedes adelante... Mucho malabarismo político hemos visto aquí.

Y hoy usted aquí tiene una tarea realmente difícil. Eso se lo reconozco. Tiene usted que explicar por qué, es que esa es la pregunta básicamente, por qué en búsquedas de una persona de hasta 3 días, imagínese lo que es estar tres días perdido en el monte, en los que se llegan a movilizar voluntarios, gente con buena voluntad, por qué no hace falta movilizar profesionales que sí trabajan en esos entornos y sí los conocen. Esa es la pregunta que usted tiene que responder.

Pero yo creo que en esta cuestión no procede hacer malabarismos. Lo siento mucho. Quiero recordarle que estamos hablando de un servicio de seguridad. Un

servicio de seguridad del que muchas veces, por desgracia, depende la integridad o incluso la vida de muchas personas. No quiero que olvide eso.

Usted ha preguntado ¿alguien puede pensar que si hace falta la intervención de estos profesionales no se les va a movilizar? Y usted ha dicho, negativo. Fíjese. Yo hago referencia a las actas del Centro de Emergencias, en donde, por ejemplo, 2019, en el Gorbea; dos días y medio de búsqueda. Se movilizan hasta 25 voluntarios al mismo tiempo, pero ni un guarda forestal es requerido. Ni siquiera los que trabajan en el propio parque natural del Gorbea, que mira que tienen que conocer la zona. Dos días y medio de búsqueda.

2020, en Sopuerta. Un día de búsqueda. Participan voluntarios y policía local, que también están en movilización diferida. No se avisa a los guardas forestales. Al final lo encuentran unos ciclistas.

2021. Una persona de 82 años. Tres días de búsqueda. Participan muchos voluntarios, Cruz Roja, buceadores de la Ertzaintza, unidad canina..., se moviliza todo, menos la Guardería Forestal. Se movilizan, incluso, los bomberos. ¿Por qué? Sin ser requeridos por el Servicio de Emergencias del Gobierno Vasco. ¿Por qué? Porque la zona de búsqueda estaba delante del Parque de Bomberos y, por tanto, es lógico que se les movilice nada más llega el aviso. Pero no se moviliza ni un guarda forestal en tres días.

¿En serio pretenden ustedes hacernos creer que los guardas forestales del Gorbea no tienen nada que aportar en una búsqueda que dura casi tres días? ¿Cree que es lógico que si un montañero se rompe la pierna en el monte Urkiola que no comprueben si hay algún guarda forestal por la zona en ese momento? Porque eso es lo que está pasando. Ya no es solo que no se les avise y se puedan esconder en el criterio del Coordinador de Emergencias. Es que nunca se ofrece la movilización de los guardas forestales. Y lo que es peor, nunca se comprueba si hay un guarda forestal en la zona.

Si a Bizkaia Prest entra un aviso de emergencia en el Gorbea, en Urkiola o en cualquier otro lugar se tiene que comprobar si hay algún agente forestal por la zona, porque es un servicio de emergencia de la Diputación Foral de Bizkaia. Y eso no depende de SOS Deiak. Eso depende de Bizkaia Prest, que sabe en cada momento y en cada minuto en dónde están ubicados los guardas forestales, y no hacerlo es, lamentablemente, una negligencia contra los protocolos de emergencia.

Fíjese. En 2020, en el Gorbea, según las actas: “bomberos se dirigen”. BZ, el coordinador de emergencias, contesta: “que no salgan los bomberos”. Y dice Bizkaia Prest: “los recursos están ya movilizados”.

Zeanuri, 2020. A las 09:20 h. “De momento, que no salgan los bomberos”. A las 11:00 h.: “bomberos Bizkaia siguen a la espera”. Preguntan dos veces. Finalmente, a las 14:00 h. se les moviliza.

Amorebieta, 2019. “¿Se necesita algo de bomberos?”. Se pregunta otra vez dos veces, y al final se les moviliza.

No hay ninguna participación activa de Bizkaia Prest por movilizar o por ver dónde están sus recursos para cada emergencia. Y eso, como decía, es una negligencia.

Fíjese, el señor Rementeria, al presentar Bizkaia Prest decía: “con esto conseguiremos ser más coordinados, más eficientes, y más rápidos en la atención al servicio de las personas”. Lamentablemente, esto era mentira. Se está dando un, no vamos a decir que

se esté dando un mal servicio, pero se está dando un servicio que se puede mejorar, y ustedes lo saben. Y las actas de Bizkaia Prest lo demuestran y las competencias están claras aquí. No es una cuestión del Gobierno Vasco. Es una cuestión de los dos, incluido su departamento.

Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Benito Ziluaga jauna. Erantzuteko txandan, Aldundiaren ordezkaria, Etxanobe Landajuela andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **ETXANOBE LANDAJUELA** andreak: Eskerrik asko, Mahaiburu andrea.

No me he debido de explicar bien en la primera intervención. Lo que quiero que quede claro es que, desde luego, la Diputación y Bizkaia Prest están dispuestas a activar a los recursos que coordinan, que en este caso son el Servicio de Montes y los bomberos, cuando sea necesario y cuando sea requerido. Hay un marco legal, que es el que nosotros aplicamos, y unas tácticas operativas que son por las que nosotros nos regimos. Si con ocasión de la revisión de esas tácticas operativas se decidiera otra forma de actuar, nosotros la acataríamos. Hay un marco competencial al que tenemos que respetar, y unas competencias atribuidas, y es a lo que esta Diputación, desde luego, se atiene.

Usted está opinando con sus afirmaciones, que me parece que son graves, está usted poniendo en duda el trabajo que realiza tanto el 112 como las actuaciones que lleva a cabo, en este caso, Bizkaia Prest, porque está haciendo una interpretación que no es correcta de la normativa y las funciones que tiene atribuidas cada institución interviniente en este caso.

Yo, desde luego, lo que quiero transmitir es un mensaje en el sentido de que tenemos un sistema de emergencias que funciona, también, obviamente, esta Diputación Foral de Bizkaia está comprometida y siempre está dispuesta a mejorar la calidad de sus servicios y, como le decía, si con ocasión de la revisión de esas tácticas operativas se considera que pudiera haber alguna cuestión que pueda hacer mejorar este servicio, lo haremos. Pero, sí que quería establecer que nosotros respetamos claramente lo que está en la normativa vigente y las funciones que tiene atribuidas. Y, desde luego, no nos vamos a sobrepasar en las mismas. La pregunta de por qué no se activan, no es esta institución la que tiene que responderlo. Nosotros tenemos esos recursos disponibles. Y si están disponibles y se solicita que se activen, se activarán, pero no somos nosotros quién para activarlos sin que se hayan solicitado previamente. Por tanto, no le puedo responder yo a por qué no se activan en estos casos.

El mensaje que quería trasladar es ese. Que hay muchas agencias, muchos servicios que pueden activarse en diferida. No es solamente el Servicio de Montes, y que la facultad de activación es del Departamento de Seguridad.

No compartimos, obviamente, la conclusión a la que llega el grupo interpelante de que el hecho de la no activación del Servicio de Montes en este caso haya supuesto una deficiencia en la prestación de servicios, dado que no tenemos elementos de juicio para valorar este hecho. Y, evidentemente, y como le he señalado en la primera intervención, Xabier Benito, nadie que se dedique al mundo de las emergencias, esas personas responsables que están en el 112, si tienen recursos disponibles a su mano y creen que es necesario activarlos para dar una atención correcta en cada caso, no tenga usted duda, que nadie tenga duda, de que los van a activar.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Etxanobe Landajuela andrea.

Gai-zerrendako laugarren puntua.

El Sr. **SECRETARIO SEGUNDO / BIGARREN IDAZKARI** jaunak:

4.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

**Iniciativa Originaria:** Interpelación  
([R.E.11/E/2022/0000275](#))

**Autor:** Isuskiza Arana, Zigor (EHB)

**Asunto:** Salida del Tour de Francia 2023.

**Documento Principal:**  
([R.E.11/E/2022/0000275](#))

**Expediente:** ([11/B/18/0003173](#))

4.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

**Jatorrizko ekimena:** Itauna  
([11/E/2022/0000275SE](#))

**Egilea:** Isuskiza Arana, Zigor (EHB)

**Gaia:** 2023ko Frantziako Tourraren irteera

**Dokumentu Nagusia:** ([11/E/2022/0000275SE](#))

**Espediente:** ([11/B/18/0003173](#))

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Isuskiza Arana jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ISUSKIZA ARANA** jaunak: Eskerrik asko, Presidente andrea, eta egun on guztioi.

Gaur Tourrari buruz hitz egingo dugu, lasterketa honi buruz.

Euskal erakundeen eta Frantziako Tourreko antolatzaileen artean harremanak izan ondoren, 2021eko martxoaren 26an Frantziako Tourreko sozietate jabeak, AMAURY SPORT ORGANISATION, ASO deritzonak, euskal erakundeei publiko egin zien Euskadi-Pays Basque izendatzen zuela Frantziako Tourrean "Grand Depart" izenez ezagutzen den Irteera Handiaren talde anfitrioi 2023ko edizioan, uztailaren 1etik 3ra bitartean.

Erakundeen artean sinatutako hitzarmenean jasotzen da, Bizkaiko Foru Aldundiko Ekonomia Sustatzeko Sailak, bere eskumenez baliaturik eta bere jarduketa-arloen barruan -besteak beste, nazioartean inbertsioak, talentua, bisitariak eta ekitaldiak erakartzeko aukera-lurralde gisa Bizkaiko irudia sustatzearekin zerikusia duten jarduera guztiak bultzatu eta garatzea eta Bizkaia berarentzat lehentasunezko interesa duten nazioarteko sareetan parte har dezan sustatzea-, bereziki interesgarritzat eta Bizkaia Egiten Estrategiaren barruan erronka nagusitzat jotzen du, enplegu eta ekonomia jarduera gehiago eta hobeagoa sustatzea, nazioarteko ekitaldi garrantzitsuak erakartzen laguntzea, baita horiek bultzatzea ere, nazioartean Bizkaia lurralde ezagunagoa eta konektatuagoa egiteko apustua sendotze aldera.

Sinatzaileek erabaki zuten, Bilboko Udalaren BILBAO EKINTZA izatea entitate instrumentala Tourraren antolatzaileekin kontratua eta horren garapenak eskatzen duen beste edozein agiri sinatu eta egikaritzeko.

Bestetik, euskal erakundeek konpromisoa hartzen dute, ekitaldi hau garatzeko edo burutzeko 12 milioi euro jartzeko. Bizkaiko Foru Aldundiak 2.420.000 euro zuzenduko ditu hitzarmenaren adendan zehazten den moduan.

Hitzarmenean baita aipamen xume bat egiten da edo egiten zaio kirolaren sustapenari. Honen inguruan gero gehiago garatuko dut.

Tourra Euskal Herrira ekartzeko sinatutako hitzarmenaren helburuak irakurtzerakoan, orain irakurri ditudanak irakurtzerakoan, gure ustez, agerian uzten da, ez direla kontuan hartzen guretzako, EH Bildurentzat gutxienez, garrantzitsuak diren gaiak. Batetik, gure izaerarekin lotutakoak, hau da, herri-izaera, euskal nortasuna, kultura eta euskara. Eta, bestetik, berdintasunean, jasangarritasunean eta parte hartuko duten langileen lan-baldintzetan fokoa ere jarri beharko genukeela uste dugu.

Helburu merkantilistak besterik ez dira bilatzen, horiek gutxienez, bakarrik aipatzen dira hitzarmenean, eta gure ustez, aurretik aipatutako elementuak kontuan hartu beharko lirateke ere.

Aurreko legegintzaldian, ebentoen inguruan aurkeztu genituen ekimen guztiak, ez ziren horrelako ikuskizunak salatzeko, baizik eta, hauek garatzekotan, hobetze proposamenak egiteko. Inondik inora ez ginen bortitz agertu. Are gehiago, aurkeztutako ekimen batean, mozio batean, adostasunetara heldu ginen.

Bizkaian aurreikusten ziren ikuskizun zerrenda luzea ikusita (MTV, la vuelta, sukaldarien sariak, rugby txapelketak...), Batzar Nagusietan ekimen sorta bat aurkeztu genuen, arestian aipatutako elementuak kontuan hartuta. Bi itaun eta bi mozio aurkeztu genituen.

Gaurko itaunari helduz, hitzarmenean jasotzen da aldeek, hau da, hitzarmena sinatzen duten aldeek, adierazten dutela Batzorde Antolatzailea eratzearen asmoa. Hau da, batzorde bat sortuko da ebento edo ikuskizun hau antolatzeko. Batzorde Antolatzailea bakarrik hitzarmen honetan hartuta dauden erakundeek eta udal-entitateak izendatutako ordezkariak osatuko dute.

Batzorde Antolatzaileak xede horrez beharrezkoak diren erabakiak hartzeko ahalmena izango du. Era berean, Batzordeak jarraitu, zaindu eta kontrolatuko du hitzarmena eta sinatzaileek beren gain hartutako konpromisoak gauzatzen direla. Gainera, udal-entitateak aurkeztu ostean, lankidetzaz hitzarmen honekin lotutako diru-sarrera eta gastuen justifikazioa eta aldeek onetsitako gainerako betekizunak aurkeztuko ditu.

Batzorde horren zuzendaria Eusko Jaurlaritzak izendatzen du. Bizkaiko Foru Aldundiaren aldetik nor den gure ordezkaria jakitea gustatuko litzaiguke eta aprobetxatzen dut aukera hau hori galdetzeko.

2022 eta 2023 ekitaldietako lehenengo hiru hilabeteetan, hau jasotzen da hitzarmenean ere, hitzarmenaren sinatzaileek Batzorde Antolatzaileari bakoitzak bere gain hartutako konpromisoak betetzeari buruzko justifikazio-dokumentazioa aurkeztuko diote.

Urtearen lehenengo hiru hilabete horietan murgildurik gaude, eta gaudenez, gure ustez, aukera ona izan daiteke, erakundeetan interesatzen zaizkigun ekimenak aurkezteko. Hau da, guk, adibidez, lehen aipatu ditugunak, hor txertatzeko.

Itaun honekin ezagutu nahi dugu, ea Aldundiak aurretik aipatu ditugun aspektu horiek txertatuko dituen bere konpromisoetan. Hau da, Batzorde Antolatzaileari aurkeztuko dizkion konpromisoen artean.

Horregatik guztiagatik, itaun hau egiten diogu Unai Rementeria Maiz Ahaldun Nagusiari, eta hurrengo galderak luzatzen dizkiogu:

- Lehenengoa. Bizkaiko Foru Aldundiak konpromisoak aurkeztuko dizkio Batzorde Antolatzaileari? Hau da, ekonomikoez gain, zer-nolako konpromisoak luzatu, edo azalduko, edo aurkeztuko dizkio?

- Bigarrena. Konpromiso horien artean egongo al dira gure izaerarekin, hau da, euskal izaerarekin lotutako ekimenak (euskal nortasuna, kultura eta euskara)?

- Eta hirugarrena, eta bukatzeko. Konpromiso horien artean egongo al dira genero-berdintasuna, jasangarritasuna eta parte hartuko duten langileen lan-baldintzak bermatzeko neurriak?

Orduan, horiek dira luzatzen ditugun edo egiten ditugun galderak, eta erantzunaren zain egongo gara bigarren txandan, ba, gure erantzuna emateko.

Mila esker.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Isuskiza Arana jauna. Erantzuteko txandan, Aldundiaren ordezkaria, Basurko Urkiri andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **BASURKO URKIRI** andreak: Eskerrik asko, Mahaiburu andrea, eta egun on guztioi nire partetik ere.

Zuk zeuk, Isuskiza jauna, adierazi duzun bezala, 2022ko eta 2023ko ekitaldietako lehen hiru hilabeteetan **FRANTZIAKO TOURRAREN IRTEERA NAGUSIA 2023** ekitaldia antolatzeke lankidetzaz hitzarmenaren sinatzaileek euren gain hartutako konpromisoen dokumentazio justifikatzailea aurkeztuko diote Batzorde Antolatzaileari. Hau da, hartutako konpromisoak eta dagoeneko sinatuta dagoen hitzarmenean jasota daudenak. Ez da konpromiso berriak aurkezteko epea.

Batzar Nagusietako Ekonomia Sustatzeko Batzordean joan den urriaren 18an jakinarazi nuenez, Bizkaiko Foru Aldundia hitzarmenean arautzen den Batzorde Antolatzaileko kidea da eta Batzorde horri dagozkio Lankidetzaz Hitzarmenaren Jarraipen Batzordearen eginkizunak; halaber, hitzarmenaren eta sinatzaileek hartutako konpromisoen jarraipena, zaintza eta kontrola egitea. Ekonomia Sustatzeko Saileko Turismo eta Lurralde Lehiakortasuneko zuzendari orokorra da batzorde honetako kidea.

Euskadi-Pays Basque Frantziako Tourreko 2023ko Irteera Nagusiko talde anfitrioiaren izendatzea gertakari handia da Euskadi osorako eta Bizkairako. Tourra Estatutik ateratzen den bigarren aldia da, eta Euskaditik ateratzen da. Azken aldia 1992an izan zen, Donostian, Miguel Indurain Parisen txapeldun izan zen urtean; eta 2023an Bizkaitik aterako da, Bilbotik.

Frantziako Tourra Euskadira itzultzea aspaldiko nahia zen eta euskal erakundeek, Eusko Jaurlaritzak, Aldundiek eta hiru hiriburuetak udalek, lan itzela egin dute hori lortzeko. Eta desio hori egia bihurtuko da, data duelako jadanik ezarrita. Grand Depart-a Bilbon izango da, 2023ko uztailaren 1ean, Tourrak 120 urte beteko dituen egunean.

Como ya conocen, el 1 de julio del próximo año 2023 se celebrará la Gran Salida del Tour en Bilbao, una etapa de 185 km que partirá del Guggenheim. Pasará



por Laukiz, Sopela, San Juan de Gaztelugatxe, Gernika, Ibarrangelu, Zabaleta, altos de Morga, Vivero y Pike para regresar a la capital vizcaína, a Bilbao. La segunda, de 210km, unirá Vitoria-Gasteiz con Donostia y pasará por Legutio, altos de Udana y Aztiria, Zaldibia, alto de Alkiza, Hernani, alto de Gurutze y Jaizkibel, antes de llegar a la capital guipuzcoana. Y la tercera, entre Amorebieta y Bayona, transcurrirá por toda la Costa Vasca antes de entrar en el territorio francés.

Por lo tanto, durante estos tres días Euskadi, sus capitales y pueblos serán los protagonistas del Tour de Francia, conocida como la mejor carrera del mundo.

Se trata de una gran noticia para Bizkaia y para el Departamento de Promoción Económica de la Diputación que, entre sus áreas de actuación, está el impulso y desarrollo de todas las actividades que tengan relación con la promoción de Bizkaia a nivel internacional.

Una gran noticia para toda Euskadi por la que compiten, año tras año, otras regiones y países y que va a tener un impacto social, económico y mediático muy positivo en el territorio tiempo antes, durante y después de su celebración. Se estima que tendrá impacto en 190 países, que lo verán por televisión, con una audiencia potencial de 3.500 millones de espectadores y espectadoras.

Y debo resaltar también que, hasta la fecha, las relaciones entre las instituciones vascas y la entidad organizadora del Tour de Francia es de una gran sintonía, tanto por su profesionalidad, como por su respeto y entendimiento de la identidad vasca, nuestra cultura y por nuestro idioma, que reconocen desde el primer momento como lengua cooficial en Euskadi.

Así quedó de manifiesto el pasado mes de enero en la presentación del recorrido de estas tres etapas iniciales del Tour de Francia 2023 en tierras vascas, en la que participaron todas las instituciones vascas involucradas en el proyecto, junto con el director del Tour, Christian Prudhomme, acto en el que se utilizó tanto el euskera, como el castellano y el francés. Todo el contenido del Press Book presentado en enero estaba en euskera, y castellano y francés, incluida la toponimia de los nombres y los mapas. La organización del Tour lo ha planteado así desde el comienzo, conscientes de que el euskera es idioma oficial en Euskadi. También se contempla la utilización del himno oficial de Euskadi y que las personas presentadoras, tanto de la Presentación Oficial de los Equipos en Bilbao, el 29 de junio del próximo año, como de las etapas, dominarán las dos lenguas oficiales de Euskadi.

Are gehiago. Argi genuen bezala, dagoeneko hainbat aipamen egiten ari dira Euskadiri buruz, bere autonomiari eta eskumen eskusiboei buruz (segurtasunean eta telebistan..., adibidez) eta baita euskal gastronomiari buruz ere, gure kulturaren funtsezko atala den aldetik.

Jasangarritasunari dagokionez, azpimarratu behar da Frantziako Tourra duela ia 10 urte hasi zela antolakuntza gero eta eko-arduratsuago baten alde lan egiten, eta ordutik konpromiso horri eutsi diola. 2017an Frantziako Kirol Ministerioaren eta WWFren (World Wildlife Fund for Nature) babespean Eko-erantzukizuneko Konpromisoen Gutunaren kide sortzaileetako bat izan zen. Alegia, Nazio Batuen Erakundearen Garapen Jasangarriko 17 Helburuak Kirolera egokitzeke.

Esta carta de compromisos eco-responsables, compromete al Tour de Francia a alcanzar cada año objetivos sociales y medioambientales tangibles. Así, el Tour de Francia desarrolla, desde hace varios años, una política de RSE (Responsabilidad Social Corporativa) con objetivo de:

- Por una parte: generar un impacto positivo con su programa *El futuro en bicicleta*, que consiste en 4 operaciones tótems destinadas a promover la práctica de la bicicleta en la vida cotidiana;

- Y también con el objetivo de reducir la huella ecológica del Tour de Francia y promover la inclusión gracias a la radiación del Tour con un programa concreto al que le llaman “Es mi turno. Yo actúo”.

Beraz, Jasangarritasunaz lotutako helburuak bere egiten ditu eta hauen artean, genero-berdintasunaz eta langileen lan-baldintzez erlazionatuak ere bai.

Eta guzti honi jarraipena egingo zaio hitzarmenean aipatzen den Jarraipen Batzordetik, gogoratuz, gainera, hitzarmenean esaten dela guri, erakundeoi ere badagokigula ASOri garapen iraunkorraren politikan laguntzea, eta bereziki baita ere bizikletaren erabilpena bultzatzea.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Basurko Urkiri andrea. Erantzuteko txandan, Isuskiza Arana jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ISUSKIZA ARANA** jaunak: Eskerrik asko, Basurko andrea zure erantzunengatik.

Egia esan, azalpen batzuk eman dituzu, ez? Gertatzen dena da hitzarmenean horretaz ez dela ezer aipatzen. Eta hori ez dago inon jasota. Beraz, gure zalantzak normalak dira agertzea, ez?. Ze, klaro, zuk orain esan duzu Batzorde Antolatzaileari proposamenak egiteko momentuan ez gaudela, ez gaudela epe horretan. Orduan, noiz da epea?

Ba, teorian, hitzarmena bera sinatu zenean, ez? Eta gauza horiek ez dira inondik inora jaso. Inon be ez. Ba, jasangarritasun zer horretan azaldu duzu Tourraren, zera, daukan ziurtagiri edo parte hartzen duen edo konpromiso hori, ez? Kontua da guk hitzarmena irakurri genuenean, ba, uste genuen, aurreko Legegintzaldian sortutako zalantza berdinak mahaigaineratzen zirela. Eta, gainera, lehenengo txandan esan dudun moduan, erdibideko batera heldu ginen aurreko Legegintzaldian eta, gainera, Aldundiari eskatzen geniona zen, batetik:

- Que siga promoviendo la identidad y cultura vasca en los eventos que se desarrollen en nuestro territorio.

- Que establezca los medios adecuados para hacer el seguimiento y evaluación del uso y tratamiento que recibe el euskera, la participación y la presencia de nuestros creadores y creadoras y de la información que transmiten sobre nuestra cultura vasca y Bizkaia, otros entes o agentes que organicen en nuestro territorio eventos con repercusión internacional.

Y, además,

- Que evalúe los resultados obtenidos y adopte las medidas correctoras necesarias para garantizar la presencia real del euskera y de nuestra cultura e identidad.

2018ko apirilean lortu genuen adostasun hura uste dugu ebento

guztietan ez dela guztiz bete, eta horrexegatik guk kezka hau berriro mahai gainean jartzen dugu. Bai euskarari eta bai gure herri-nortasunaren esparruei dagokienez. Eta adibideak baditugu, zoritxarrez. Batzuetan hitz politikak botatzen dira, baina gero errealitateak, batzuetan, ez beti, baina batzuetan beste gauza bat esaten du.

Eta horregatik azpimarratu nahi dugu horrelako ekitaldiek ekarri dezaketen asimilazioaren arriskua. Asimilazioaren arriskua. Eta horretan EH Bildu oso kezkatuta dago, eta ezinbestean neurriak ezarri behar ditugula hori saihesteko.

Helburu ekonomikoetan bakarrik zentratzen baldin bagara, eta zuk aipatu dituzu, erreperkutsio internazionala eta hori guztia, ba besteak ahazteko arriskua daukagu, ez? Eta gaur honera adibide adierazgarri bat ekarri nahi dut.

Gogoratuko duzue, 2020an Emakumeen Champions League jokatu zen San Mamesen eta, zoritxarrez, ba pandemiaren eraginez, ikuslerik ezin zen sartu, ez Anoetan, ez San Mamesen, eta UEFAk hori estaltzeko-edo lona batzuk jarri zituen San Mameseko eta Anoetako harmailetan; eta gogoratzen baduzue, harmaila horietan bai jartzen zuen “Womens Champions League finals 2020 Spain”. Spain handi batekin, Spain handi batekin.

Eta klaro, hori ikusita, gure harridurarako, gure harridurarako, eta aurreko akordioa, 2018ko akordioa ikusita, ba, horrek harritu egin gintuen. Eta hori ikusten duzue, Aldundi bezala, zer pentsatzen duzue? Hori da guk galdetzen duguna, ez? Zeren adostutako hirugarren mozioaren atal horretan: Aldundiak ebaluazioa egingo duela. Zer nolako ebaluazioa egin duzue, adibidez, honen inguruan?

Bestalde, baita galdetu dizugu ea konpromiso horien artean egongo al diren genero-berdintasuna, jasangarritasuna eta parte hartuko duten langileen lan-baldintzak bermatzeko neurriak. Aipatu dituzu, azaldu dituzu, momentuz, espektante ibiliko gara, eta horri jarraipena egingo diogu, baina espero dezagun baita ere Bilbao Ekintza entitate instrumentala denez horrekin koordinazio itzela egon beharko litzatekeela betetzen diren jakiteko, eta horri jarraipena egiteko. Beraz, eskertuko genizueke horretan ere indarrak jartzea.

Eta bukatzeko. Bukatzeko, hausnarketa txikitxo bat. Ikuskizun honetara 15 milioi euro bideratuko dira euskal erakundeen aldetik, eta uste dugu ez bakarrik itzulkin ekonomikoez hitz egin behar dugula, zuk horietaz hitz egin duzu eta aurreko txandan esan dudan bezala aipamen xume bat egiten da kirolaren sustapenari dagokionez, eta guretzat ere hori garrantzitsua da. Zer-nolako eragina izango duen kirolaren sustapenean, zeren horrelako ekimen handiez gain gure lasterketak ere sustatu beharra dago. Eta, adibidez, Zornotzak Tourreko irteera bat izango du eta, adibidez, Udaberriko Klasika arriskuan dago. Edo zer esan Emakumeen Birari dagokionez ere bai, ez? Orduan, gauza horiek ere mahai gainean jarri behar dira orekak mantentzeko orduan, zeren zer gerta daiteke? Ba urte batzuk barru berriro Tourraren irteera bat izatea baina euskal txirrindularirik ez izatea, zoritxarrez.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Isuskiza Arana jauna. Eta erantzuteko txandan, Aldundiaren ordezkaria, Basurko Urkiri andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **BASURKO URKIRI** andreak: Eskerrik asko, Mahaiburu andrea.

Bai, zuk esan duzun bezala, Bilbao Ekintza da, ezta?, instrumentala gero kontratua sinatzen duena Tourrarekin, eta kontratu horren eranskin guztietan zehatz-mehatz jasota agertzen dira esparru guzti hauetan, hitz egiten ari garen esparru hauetan aipatzen ditugun ekintza posibleak; guztiak bertan agertzen dira.

Orain aprobetxatuko dut informazio apur bat aurreratzeko, eta noski, Jarraipen Batzordean guzti horri egingo zaio jarraipena.

Gero, bueno, momentuz daukagun soporte publizataria edo, esan dezakegun horretan behintzat, hemen daukague nola dagoen dena hiru hizkuntzetara. Hau, banatu zena agerraldian. Momentuz behintzat ere hasieratik adierazi dute izugarrizko konpromisoa eta errespetua gure hizkuntza eta kulturarekiko eta, bueno, betetzen dihardute eta horri ere jarraipen estua egingo zaio.

Baina, bueno, esaten nuen bezala, informazio apur bat aurreratuko dizuet, gero kontratuan zehazten diren gauzen inguruan, ikusita ardura dagoela, normala den bezala, eta ondo esanda, ba, jasangarritasun-irizpideekin betetzen dela, hizkuntzarekin eta beste hainbatekin, bale? Orduan.

Como decía, al acoger el Tour de Francia, nosotros mismos, la Entidad Anfitriona, se compromete a hacer todo lo posible para acompañar las acciones implementadas por el Tour de Francia en el marco de su política de Responsabilidad Social Corporativa. Insisto, el Tour tiene una trayectoria, 120 años, y unos compromisos firmemente asumidos en todas sus ediciones, allá por donde va respecto a criterios de sostenibilidad. Entonces, a su vez, ellos mismos nos exigen a nosotros también a ser, no solo respetuosos, exigentes y nos ponen también tareas.

Entonces, el programa de ASO, de la organizadora, para todo esto que estamos hablando, le llaman “Es mi turno. Actúo”, y ya me he referido antes, e incluye acciones como las siguientes, que viene ya implementando en distintas ediciones.

Por ejemplo, en el ámbito del transporte, y son acciones que también implementarán aquí. Por ejemplo, en el ámbito del transporte:

- Uso de vehículos híbridos y eléctricos en la flota de vehículos oficiales.
- Sensibilización de las distintas familias del Tour de Francia a la utilización de energías alternativas.
- Reducción del número de vehículos en la carretera del Tour de Francia y optimización del uso compartido de los automóviles de los seguidores.
- Formación de los pilotos y motociclistas a una conducción eco-responsable.
- Sensibilización del público a los beneficios de la práctica de la bicicleta o movilidad suave, etc.

Beste adibide batzuk ASOk elikadura arduratsuaeren esparruan garatzen dituenak:

-% 100 sasoiko produktuak eta % 100 euskaldunak, espainiarrak eta frantziarrak Frantziako VIP Tour espazioetan.

-Ontzi birziklagarriak edo birziklatuak.

-Frantziako VIP Tour espazioetan erabilera bakarreko plastikozko xanpaina-kopa guztiak kentzea

-Eta lastotxoan debekua.

Halaber, babestutako leku sentsibleen % 100ean:

-Natura 2000 Sarean eraginei buruzko azterlanak egitea aditu naturalisten bulego batekin.

-Zeharkatutako leku sentsibleetako eragileekin kontsultatzea. Eskualdeko parke naturalak, etab.

-Hondakinak kudeatzea eta sailkatzea.

-Hondakinen koordinatzaile bat izendatzea, Erakunde Anfitrioiaren solaskidea izango dena.

-Frantziako Tourreko familiei ingurugiroari buruzko argibideak gogoraraztea tailerrak antolatuz.

-Jarraitzaileak eta publikoa ingurumenaz kontzientziatzea, lasterketa baino lehen.

En lo referente a la conservación de recursos, refiriéndonos a las ediciones impresas, por ejemplo:

-Utilización de papel FSC para todas las ediciones.

-Desmaterialización de un gran número de soportes de ediciones, etab.

Pila bat neurri daude.

Y en esta misma línea, como decía, haciendo referencia a acciones implementadas por la Entidad Anfitriona, a nosotros, nos corresponde nombrar un coordinador de medioambiente-residuos, que sería la persona de contacto de ASO y su coordinador de residuos. También adoptar medidas de autoridades competentes en el territorio para preservar el respeto al medio ambiente; poner a disposición contenedores y bolsas de basura en zonas ocupadas por el Tour; recogida y clasificación; informar sobre lo recogido y clasificado, etc.

Ikus dezakezuenek, ekintza guzti hauek aditzera ematen dituztenak eta oro har Garapen Jasangarriko Helburuak oso presente daude Frantziako Tourraren egunerako kudeaketan. Eskarmentu handiko erakundea da guzti honetan eta guk, bidelagun garen heinean, bide beretsutik jardungo dugu.

Aipatu dut ere Euskal kultura eta hizkuntzarekiko adeitasuna eta errespetua, lehenengo egunean egin zen iragarpenetik abiatuta. Eta, esan bezala, oro har, ODSekiko atxikimendua. Guzti honi jarraipena egingo zaio, Jarraipen Batzordetik.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Basurko Urkiri andrea.

Eta gai-zerrendako bosgarren puntua.

El Sr. **SECRETARIO SEGUNDO / BIGARREN IDAZKARI** jaunak:

5.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

**Iniciativa Originaria:** Interpelación  
([R.E.11/E/2022/0000276](#))

**Autor:** De Madariaga Martin, Eneritz (EB)

**Asunto:** La garantía del derecho al respiro de las personas cuidadoras.

**Documento Principal:**  
([R.E.11/E/2022/0000276](#))

**Expediente:** ([11/B/18/0003174](#))

5.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak azertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

**Jatorrizko ekimena:** Itauna  
([11/E/2022/0000276SE](#))

**Egilea:** De Madariaga Martin, Eneritz (EB)

**Gaia:** Zaintzaileek atsedean hartzeko daberen eskubidea bermatzea

**Dokumentu Nagusia:** ([11/E/2022/0000276SE](#))

**Espediente:** ([11/B/18/0003174](#))

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: De Madariaga Martín andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **DE MADARIAGA MARTÍN** andreak: Eskerrik asko, Mahaiburu andrea, eta egun on denoi.

Hoy queríamos interpelar al señor Murillo, al diputado de Acción Social sobre las medidas que desde su departamento se pondrán en marcha para garantizar el derecho al respiro de las personas cuidadoras no profesionales. Un derecho, el de respiro, que a juicio de Elkarrekin Bizkaia, no se garantiza como debiera y mayormente consideramos que además esto es consecuencia de dos factores.

El primero de ellos es que tenemos una legislación que, aunque es muy garantista, está escasamente desarrollada y esto lo que provoca, de facto, es que no dispongamos de los recursos suficientes para poder garantizar el derecho al respiro.

Y, en segundo lugar, que los decretos reguladores están más orientados a conculcar derechos que a garantizarlos.

En primer lugar, les decíamos que tenemos una legislación muy garantista pero escasamente desarrollada. Miren, la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, la de Dependencia, Promoción de la Autonomía Personal y Atención de las Personas Dependientes, en su artículo 18.4 recoge que se promoverán acciones de apoyo a los cuidadores no profesionales, entre ellas, medidas para atender los períodos de descanso. Y, además, recogen los artículos 24 y 25 los servicios a través de los cuales se va a dar respuesta para atender, precisamente, estos períodos de descanso. Y establece entre ellos los centros de día, los centros de noche y los servicios de atención residencial. Y me voy a centrar en estos exclusivamente, porque, aunque da otras opciones, estos son los que competen a la Diputación y los que nos corresponde analizar hoy. En conclusión, la Ley de Dependencia lo que establece es: “se garantiza el descanso de las personas cuidadoras no profesionales” y, además, señala que nos valdremos de los centros de día, los centros de noche y los servicios de atención residencial.

En segundo lugar, ¿qué dice la Ley Vasca de Servicios Sociales, la 12/2008? Además de reconocer a las personas cuidadoras como usuarias de los propios servicios sociales en los términos en los que posteriormente se determinará reglamentariamente, tiene una Disposición Adicional séptima muy interesante que dice: “relativa a la reserva de plazas para las urgencias sociales” y establece que “las administraciones públicas vascas deberán en los servicios de su competencia garantizar una reserva de plazas a efectos de dar respuesta a las demandas derivadas desde los servicios de urgencia sociales y también desde los servicios de respiro”. Esto es, la Ley Vasca añade que debe darse una reserva de plazas en los servicios de su competencia que están destinados al respiro.

¿Qué dice el Decreto que regula estas prestaciones y derechos, el Decreto 185/2016, de Cartera de Prestaciones y Servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales? Lo regula en su Anexo I, y desarrolla el servicio de respiro y dice que va a ir destinado a estancias temporales en centros de día y centros de noche, en concreto en centros residenciales, a personas dependientes con discapacidad o con enfermedad mental crónica que habitualmente son atendidas por su red sociofamiliar de apoyo.

¿Y por qué decimos que esta Legislación es garantista, pero que está escasamente desarrollada? Porque, aunque se han establecido algunas medidas, y esto no podemos negarlo, no se han desarrollado suficientemente los instrumentos que pueden facilitar que esto se garantice, y nada mejor que los datos que la propia Diputación ha dado para la evaluación del Plan Estratégico de Servicios Sociales.

Centros de noche para limitaciones en la autonomía: 0. Este servicio no está desarrollado.

Centros de día para personas mayores con discapacidad o enfermedad mental. Se han creado tan pocas plazas en los últimos 7 años que ha descendido el nivel de cobertura social. Que, en lugar de crecer, desciende. Es decir, es cierto que pueda haber más plazas, pero la cobertura es más pequeña. Hay más necesidad y menos plazas para atenderlas.

Centros residenciales para personas con discapacidad o con enfermedad mental. El índice de cobertura también ha descendido, especialmente bochornosos los datos para cubrir las necesidades de personas con problemas de salud mental.

Solo ha crecido la cobertura de centros residenciales para personas mayores, pero gracias a la prestación vinculada al servicio.

El número de plazas en la Red de Atención Diurna y Residencial no es suficiente para atender la demanda actual, y mucho menos la demanda de respiro, con lo que de facto no tener recursos disponibles es no garantizar derechos.

Está muy bien tener leyes garantistas, pero si no las vamos a desarrollar o no vamos a invertir, de facto lo que hacemos es no garantizar ese derecho.

Les decíamos, además, que la Ley Vasca de Servicios Sociales incorporaba el mandato de reserva de plazas en los servicios de su competencia destinados al respiro. Y esto tampoco se cumple. Y me voy a remitir a la respuesta ofrecida por el propio departamento con fecha 14 de febrero de este mismo año a una pregunta formulada por nuestro grupo. Se nos contesta: “respecto a mayores, no existe un cupo de plazas reservadas para estancias temporales en residencias de personas mayores en situación de dependencia, en aras, además, de garantizar la elección de centro”. Bueno, tiene algo positivo, parece ser. En la actualidad, no existe un servicio de respiro en centros de día para personas mayores. No existe una reserva de plazas en centro de día, quiero decir.

Con respecto a personas con discapacidad, dice: “al igual que en el caso de las estancias temporales y por las mismas razones, no existe un cupo de plazas reservadas a estas estancias de respiro para personas con discapacidad”. Es decir, no estamos cumpliendo con lo que marca la Legislación de la que nos hemos dotado.

Al inicio les decíamos que otro de los motivos por el que no se estaba garantizando este derecho era que los decretos reguladores están más orientados a restringir derechos que a garantizarlos.

Vamos a leer un poco qué pone en los decretos. Decreto 192/2018, se regula el Estatuto de la Persona Cuidadora. Artículo 8.1: recoge el derecho al descanso mediante estancias temporales en residencias. Y otros servicios que cumplan funciones de respiro, pero hasta ahí queda toda la mención a esta cuestión. Pero ¿qué ocurre en la regulación específica? Acceso a las residencias por respiro. Más concretamente, Decreto 124/2021. Se regula la prestación económica vinculada al descanso de las personas cuidadoras. Artículo 2: la prestación económica vinculada al descanso regulada en el presente decreto está destinada a financiar el servicio temporal residencial privado de hasta 15 días, primer acotamiento del derecho, hasta 15 días consecutivos al año, de la persona en situación de dependencia, que sea perceptora de la PECF. Vale, y dice: “el ingreso temporal consistirá en un único período máximo de 15 días naturales al año en centros inscritos en el Registro Foral. Si el descanso es por un período inferior a 15 días esto no dará derecho a un período de descanso por los días restantes”. Es decir, que, si necesitas descansar 7, luego ya no tienes la posibilidad de poder descansar 7, con lo cual, volvemos a restringir derechos.

Pero aquí no acaba la cosa, porque el Decreto Foral 84/2014, de 1 de julio, en el que se regula el régimen de acceso a las estancias temporales a residencias para personas dependientes, en su artículo 4 dice, sobre motivos de estancias y duración de las mismas, dice en su punto 1: “Respiro: descanso, vacaciones de la persona cuidadora principal. La duración mínima de la estancia será de dos días”. En el otro caso no se puede. Y “en el caso de que la solicitud de estancia temporal venga motivada por el descanso de la persona cuidadora, el período máximo será de 30 días naturales, 29 noches”.

¿En qué quedamos? ¿Son 15 días? ¿Son 30? ¿Se puede elegir residencia? ¿No se puede elegir? En función de si puedes elegir, ¿tienes derecho a menos? No sé, yo creo que está siendo un poco confusa, y esto no ayuda a poder defender los derechos de las personas cuando van a solicitarlos.

En cuanto a los centros de día, por cuestiones de respiro, los decretos reguladores hacen cierta mención a la finalidad del centro, que es dar apoyo a personas cuidadoras y cuidadores habituales. Pero hasta ahí toda la regulación. Es decir, es poco clara y, además, se redacta constantemente en términos restrictivos.

Y con estos datos encima de la mesa, consideramos que es necesario que desde el departamento se pongan en marcha medidas adicionales que realmente ayuden a garantizar que estas personas, las personas cuidadoras no profesionales, informales, puedan realmente disfrutar de un descanso. Ya veremos y discutiremos en la segunda parte si tiene que ser de 15 días o más, y por eso le preguntamos qué medidas va a poner en marcha para poder garantizar esto.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, De Madariaga Martín andrea. Erantzuteko txandan, Aldundiaren ordezkaria, Murillo Corzo jauna, zeurea da berbea.



El Sr. **MURILLO CORZO** jaunak: Bai, Presidente andrea, batzarkideak, egun on.

De Madariaga andreak zaintzaileek atsedena hartzeko daukien eskubidea bermatzeko Gizarte Ekintza Sailak zer egingo dauen galdetzen deust.

Qué pondrán en marcha.

Saiatuko naz galdera horri zehatz erantzuten, baina lehenago esan daidan guk zaintzak, berak itauna arrazoitzeko orduan zaintzak guk balioan jarten ditugula, aintzatetsi egiten ditugula dekretuen bidez, eta dekretuek eskubide barriak aintzatesten dabezala, dokumentuan ez da jasoten gero aitatu dituzun dekretu batzuk, foru-dekretu batzuk, eta deigarria iruditzen jatan, baina zorionez gaur pleno-batzorde honetan itauna planteatzerakoan behintzat aitatu dituzu. Aitatu dituzu Zaintzaileen Estatutua bezalako dekretuak eta baita be azaroaren 15ean, iazko azaroaren 15ean argitaratutako foru-dekretua.

Evidentemente, estamos inmersos en la transición en los cuidados de larga duración, nosotros, en ese impulso, desde la Diputación Foral de Bizkaia. Se trata de dar una mejor respuesta y apoyo a esas personas que necesitan cuidados durante un largo período de tiempo, porque son ellas los agentes causales primarios de su propia vida, pero cuando esto se produce en un hogar, en el domicilio, hay un ecosistema de cuidados a su alrededor que participan de esos cuidados y también tenemos que poner el foco en ellas.

Pero no lo hacemos ahora ni podremos hacerlo a futuro, como sugiere usted, sino que nosotros en el año 2018 aprobamos, esta Diputación, el Consejo de Gobierno aprobó el Estatuto de las Personas Cuidadoras. No conozco normativa con dicho alcance en todo el Estado, y algunas responsabilidades tiene su grupo.

Cuidados de larga duración que reconociendo a esas personas cuidadoras, reflejamos en un Decreto Foral. Y, además, reconocemos derechos allí. Por tanto, primera tarea realizada, reconocerlos, pero no nos quedamos ahí. Somos de Egiten, de Bizkaia Egiten. Desde entonces para aquí, además de dar ese paso relevante, hemos avanzado en poner mecanismos en marcha. Usted mencionaba uno, que en su sustanciación olvidaba, como son los respiros para las personas cuidadoras. Los hemos hecho universales, no hemos hecho una limitación con reserva de plazas, sino que todos y todas tienen derecho a 15 días de respiro. Tampoco conozco normativa similar universal en el estado. Con financiación casi completa. Porque lo único que pasa es que se suspende la prestación económica por cuidados en el entorno familiar durante esos 15 días. El resto de la financiación de la plaza, por tanto, la hacemos nosotros. Ni siquiera tiene más copago que esa suspensión de la prestación económica. Y lo hicimos entonces, a partir del 2019 se ponen en marcha, y su resultado en contexto de pandemia es difícil de evaluar porque tenemos la distorsión que la propia pandemia produce. Pero les daré datos del último semestre de 2021, donde la pandemia empieza a remitir. 221 personas han sido ya beneficiarias de este descanso de 15 días en Bizkaia, mediante la prestación vinculada al servicio para el respiro reconocida en el Estatuto de las Personas Cuidadoras de esta Diputación Foral de Bizkaia. Son 10 veces más que en el primer semestre del 2021. Lo apuntaba en una comparecencia previa aquí. Con la remisión del efecto de la pandemia en las residencias vemos un despegue de esos respiros que diseñamos en el año 2019 y que, por fin, pueden tener su despliegue en un contexto algo más normalizado en Bizkaia. 10 veces más que en el primer semestre del 2021 son los respiros que disfrutaban las personas cuidadoras, y esperamos que esa progresión exponencial tenga su evolución.

Pero el Estatuto de las Personas Cuidadoras trajo más respiros. De hecho, 1.300 personas hoy disfrutaban de la compatibilidad de la prestación económica por cuidados en el entorno familiar y el centro de atención diurna, sea en ocupacional o sea en

centro de día. Eso también es una función de respiro. 1.300 personas, desde ese día. tampoco creo que esté generalizado en otros ámbitos donde tienen nuestras responsabilidades, pero nosotros a lo nuestro. Porque hay más. Porque otras acciones que tienen funciones de respiro, como Zaintza Eskola, que también tienen un respiro para cuando las personas cuidadoras van a formación, como la modalidad de centros de día, que ya no reservamos, sino que es una modalidad de centros de día, la de los fines de semana y entre semana, para que las personas cuidadoras y las personas en situación de dependencia puedan elegir entre la modalidad de atención diurna de lunes a viernes, o la modalidad de fin de semana. Así lo dice el Decreto regulador de la Diputación Foral de Bizkaia. Tampoco conozco muchos lugares donde haya estas dos modalidades para promover la compatibilización y, por tanto, el respiro para las personas cuidadoras de personas en situación de dependencia.

Y claro, con esto, solo puedo decir que seguimos haciendo. Pero sabemos que estos respiros de 15 días son fácilmente desarrollables para las personas mayores en situación de dependencia. Para las personas con discapacidad hemos incrementado un 33% en el último año 2021; en el 2021 hemos incrementado un 32,5% el número de plazas reservadas, esas sí, para respiros de personas con discapacidad: 10 en Mundaka para personas con discapacidad intelectual y 3 en Santurtzi para personas con enfermedad mental. Además, una modalidad, la de personas con enfermedad mental que no existía en Bizkaia y ahora está disponible para las personas cuidadoras y las personas en situación de dependencia con enfermedad mental.

A 15 días por persona, son 1.300 posibilidades, 1.300 respiros de 15 días para personas. Egiten, seguimos haciendo.

Esto es lo que yo quería explicarle a su pregunta. Y además sé que si tenemos más oportunidades, como nos brindó el presupuesto del Territorio Histórico de Bizkaia, confío en que se atrevan a que podamos seguir avanzando, porque cuando hay oportunidades tenemos que aprovecharlas por las personas, no por nosotros, ni por ustedes, sino por las personas cuidadoras y por las personas en situación de dependencia, porque a nosotros nos corresponde como administraciones no sustituirles a esas personas cuidadoras, sino apoyarles y permitirles que su proyecto vital, el de las personas cuidadoras se siga desarrollando, además de apoyar el proyecto vital de las personas en situación de dependencia.

Ese es el mandato ético, pero también que relataba aquí yo, en noviembre, cuando me interpelaban al hilo de las personas cuidadoras y los cuidados en el entorno familiar que relataba en palabras de Victoria Camps. Por tanto, eso es lo que tenemos que hacer: acompañarlos y ayudarlos, reforzarlos, apoyarlos y fortalecerlos. Eso ha hecho, no tanto el desarrollo normativo del Estatuto de las Personas Cuidadoras, sino su despliegue efectivo de los derechos de descanso, de formación, de información... Esos son los pasos, esas son las acciones que venimos desarrollando. Vamos a seguir en esta línea. Espero encontrarles, espero que nos encontremos para acelerar, porque, evidentemente, la velocidad se puede modular y seguro que, si hay propuestas mejores, propuestas de mayor avance en esta línea, vamos a estar alineados.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Murillo Corzo jauna. Erantzuteko txandan, De Madariaga Martín andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **DE MADARIAGA MARTÍN** andreak: Eskerrik asko,

Mahaiburu andrea.

Bueno, ojo, para esperar que nos encontremos, la verdad es que ha adoptado una actitud un tanto defensiva desde el inicio.

Usted dice, Bizkaia Egiten. Pues yo le voy a dar otros datos, que también me ha dado su departamento, por cierto. Vamos a hablar por ejemplo del derecho al respiro de las personas cuidadoras de personas con discapacidad. Fíjese si no se garantiza correctamente el derecho de respiro, y si, además, no hay recursos suficientes. ¿En qué basamos esta información? Mire, preguntados por el número de solicitudes de estancia temporal en el año 2021, nos dicen que se produjeron 1.173 solicitudes, 128 menos que en 2020. 250 menos que en 2019. Es decir, no vamos aumentando solicitudes. Vamos decayendo en solicitudes. Vale.

Cabe destacar que más del 50% de esas solicitudes en 2019 y 2020 y 2021 se han denegado. Que el motivo de la denegación mayoritario es que, según palabras de su departamento, es que hay un desajuste entre las plazas disponibles y la solicitud por tipología y fechas. Es decir, parece ser, que la garantía del derecho al respiro no está tan garantizada. Este motivo de denegación es del 71% en el 2019, del 63% en el 2020 y del 29% en el 2021. Es cierto que baja, pero le voy a dar otro dato del 2021, porque yo creo que hay que hacer un análisis un poco más certero. El 57% a añadir a este 21% de las personas demandantes terminaron por renunciar. ¿Usted realmente cree que las plazas de las que dispone la red foral, por lo menos para personas con discapacidad, es suficiente para que a las personas cuidadoras no profesionales se les esté garantizando el derecho al respiro? Estoy haciendo uso de unos datos proporcionados por su departamento. Quiero decir, no me los he sacado de la manga. Nosotras creemos que no. Creemos que no. Y hoy veníamos aquí con propósito de construir. Entonces, y cuando dice “bueno, sí, a ver si nos encontramos”, pero se ha liado a dar zapatilla desde el inicio, con lo cual mucha actitud constructiva no he visto.

Voy a ver si conseguimos darle la vuelta para ver si a través de algunas propuestas conseguimos de aquí al próximo pleno llegar a algunos acuerdos, porque hay otras cuestiones que son también importantes para tener en cuenta y es cuáles son los índices de ocupación de esos servicios. Entonces, si no tenemos una reserva de plazas y los índices de ocupación, como ustedes nos han venido a decir, están por encima del 97% es difícil tener espacio para que estas personas que necesitan tener acceso al respiro puedan hacerlo, porque no está habiendo plazas suficientes. Entonces, usted decía “bueno, se han puesto algunas plazas nuevas, 10 en Mundaka, 3 en Santurtzi...”, y que hay diferentes modalidades para poder atender. Bueno, menos mal que ahora están las de Mundaka y Santurtzi, porque le voy a decir: Arrigorriaga, Sondika, Getxo... O sea, no tenemos un despliegue tampoco de centros de día para personas, por ejemplo, con discapacidad en todas las comarcas, lo cual también dificulta, especialmente para algún tipo de discapacidades ese tipo de traslados, y este es otro elemento que sería interesante que se tuviera en cuenta.

Dicho esto, yo creo que podríamos hablar de ver si se pueden aumentar esas estancias temporales de forma universal, como usted señalaba; si podemos, además, garantizar que se pueda elegir el centro, el más idóneo, el más cercano, y además el que se adapte a las necesidades y especificidades de atención de las personas. Si podemos hacer esa reserva de espacios... Bueno, no solo en espacios residenciales, pero también en algunos espacios diurnos, porque se ve la necesidad... ¿Por qué no empezamos a explorar los centros de noche? Quizás ahí nos encontremos con que hay más demanda de la que parece, y no está saliendo. Entonces, quiero decir: hay un montón de elementos, que se pueden poner encima de la mesa, como el de eliminar también algunas incompatibilidades que recogen los reglamentos, porque si realmente queremos garantizar esto y estamos en esto de acuerdo, que espero que estemos, por lo que usted ha dicho, yo creo que no será tan complicado.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, De Madariaga Martín andrea. Erantzuteko txandan, Aldundiaren ordezkaria, Murillo Corzo jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **MURILLO CORZO** jaunak: Presidente andrea, eskerrik asko.

Saiatuko naz, beharbada, pedagogia apur bat egiten.

Cómo cuadra que tengamos en el 2019, por no utilizar datos de los años de pandemia 2020 y 2021, un 93% de ocupación, o un 76% en 2020 de ocupación en los recursos de respiro para personas con discapacidad y que haya solicitudes que no encajen en tipología y fechas. Pues porque una persona con enfermedad mental no podemos meterla en un centro con personas con discapacidad intelectual. Una persona con parálisis cerebral necesita unos apoyos en el centro de respiro más aún porque además el conocimiento, la continuidad de la atención tenemos que garantizarla de sopetón o de un día para otro, aunque haya una visita previa y un conocimiento previo del expediente, pero no de la persona, no podemos hacer un ajuste concreto. Y un factor fundamental para las denegaciones. Hay personas que quieren hacer el respiro en meses concretos. Hablo de meses de verano. El respiro se puede producir y puede producir los efectos que todos deseamos de descanso, de desahogo, de evitar la sobrecarga de la persona cuidadora en enero, febrero, marzo... Salto abril, porque suele pasar con Semana Santa. Mayo, pero también en octubre, noviembre... Son meses en los que tenemos menos demanda, menos solicitudes y ahí, no solamente es un tema de disponibilidad, porque los recursos, las plazas las tenemos disponibles, y el equipo profesional también está disponible, pero a veces no encajan con los deseos de las personas. Debemos tener esto en cuenta a la hora de leer los datos de ocupación de las plazas puestas a disposición de las estancias de respiro.

Esa es la dificultad que le respondían a usted los técnicos del departamento sobre el encaje por tipología y fechas. Es como la vida misma. Es la complejidad hecha realidad en la práctica diaria del departamento.

Por eso algunas personas renuncian, porque si no le damos la estancia temporal en agosto, porque está llena, prefieren no tenerla.

Y sobre la zonificación en atención diurna especialmente, tenemos una zonificación en sectores, que es lo que dice la Cartera para los centros de discapacidad y, además, los centros de atención diurna tienen un servicio de transporte. Bueno, tenemos que mejorar la zonificación. Nosotros estamos haciendo un ejercicio y suelo venir con el mapa, he venido con el mapa, en julio del 2020, en materia de discapacidad, y me comprometí a crear 100 plazas. Nos hemos comprometido a crear 100 plazas, que ya hemos creado, y seguimos trabajando para crear algunas más. De hecho, hace dos semanas hemos abierto un nuevo piso de personas con enfermedad mental en el área de Bilbao. Bueno, seguimos con ese mapa en la mano, desarrollando servicios incluso más allá de las 100 que en julio del 2020 comprometimos y planificamos.

Creo, y en aras a buscar puntos de encuentro, porque es sincero mi ofrecimiento y son así mis palabras, que tenemos que partir de que hemos avanzado. Reconozcamos que hemos avanzado, que no estamos en el pelotón de los torpes, estamos en el pelotón de los buenos. Queremos seguir siendo buenos, y mejorar. Y ahí, todas las manos tendidas van a estar a su disposición para poder construir mejores respuestas. Pero empecemos diciendo que hay mecanismos y que tenemos que mejorarlos o hacerlos crecer en oferta y en mejor equilibrio territorial. Perfecto. Yo lo he reconocido en julio de 2020, que tenemos que mejorar en equilibrio territorial y avanzar en número de plazas. Hemos cumplido con aquello que en julio de 2020 comprometimos.

Podemos seguir planificando y podemos seguir avanzando. Ese es nuestro planteamiento, ese es nuestro plan y en eso nos van a encontrar como nos han encontrado siempre, debo decir, y, por tanto, estaremos atentos a sus propuestas en esta materia.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Murillo Corzo jauna.

Gai-zerrendako seigarren puntua.

El Sr. **SECRETARIO SEGUNDO / BIGARREN IDAZKARI** jaunak:

6.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

**Iniciativa Originaria:** Pregunta oral en pleno ([R.E.11/E/2022/0000247](#))

**Autor:** Andrade Aurrecoechea, Eduardo (GM/TB-PPB)

**Asunto:** Pérdida de empresas en nuestro territorio por cambios de domicilio social.

**Documento Principal:** ([R.E.11/E/2022/0000247](#))

**Expediente:** ([11/B/25/0003163](#))

6.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak azertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

**Jatorrizko ekimena:** Ahozko erantzun-eskea Osokoan ([11/E/2022/0000247SE](#))

**Egilea:** Andrade Aurrecoechea, Eduardo (GM/TB-PPB)

**Gaia:** Egoitza soziala aldatzearen ondorioz gure lurraldeak enpresak galtzea

**Dokumentu Nagusia:** ([11/E/2022/0000247SE](#))

**Espediente:** ([11/B/25/0003163](#))

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Andrade Aurrecoechea jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ANDRADE AURRECOECHEA** jaunak: Gracias, señora Presidenta.

Recientemente hemos podido leer en los medios de comunicación muchas noticias sobre la fuga de empresas de nuestro territorio. Llama la atención y fue el origen de esta pregunta oral la noticia que nos anunciaba que Siemens Energy España trasladará la sede social a Madrid. Ciertamente, pocos titulares como este para demostrar la oportunidad de la importancia de la pregunta que hoy les hacemos al Gobierno Foral.

Una vez más, se vuelve a demostrar la difícil realidad a la que afecta a nuestro territorio, una situación que por mucho que lo niegue el Gobierno Foral tiene su fundamento en la pérdida de competitividad de nuestro territorio para retener el talento y las empresas y también ¿por qué no? en una fiscalidad muy negativa para las empresas y las personas que la dirigen.

Por todo ello, les preguntamos: ¿qué actuaciones tiene previsto poner en marcha la Diputación para revertir esta situación?

Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Andrade Aurrecoechea jauna. Erantzuteko txandan, Aldundiaren ordezkaria, Basurko Urkiri andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **BASURKO URKIRI** andreak: Eskerrik asko, Mahaiburu andrea. Egun on berriro.

Estatuko autonomia-erkidegoen artean enpresen helbide sozialean izandako aldaketen saldoari dagokionez, egia da Euskal Autonomia Erkidegoak 39 enpresako saldo negatiboa duela 2021eko ekitaldirako, baina, aldi berean, egia da ere, datu hori bere neurri egokian kokatzeko, esan behar dudala Euskadin entitate juridikoa duten enpresen %0,027 dela eta aurreko ekitaldian saldoa positiboa izan zela, 4 enpresako balioarekin eta 2014tik joera positiboa izaten ari dela adierazle horren bilakaeran, betiere Euskadin entitate juridikoa duten enpresen guztizko kopuruaren %0,05etik beherako aldakuntza-marjinaren barruan.

Denok dakizuenez, Bizkaira enpresak erakartzea eta gure lurraldean enpresa gehiago sortzea, bai eta talentu berritzaile eta ekintzailea berreskuratzea eta erakartzea ere, lehentasunezko gaia da Bizkaiko Foru Aldundiarentzat eta, bereziki, ba, niri dagokidan Ekonomia Sustatzeko Sailarentzat.

A partir de la promoción de los rasgos y ventajas competitivas que definen nuestro modelo de emprendimiento y nuestro tejido empresarial, trabajamos para posicionar internacionalmente a Bizkaia y a Euskadi como un territorio con un ecosistema de emprendimiento e innovación atractivo para desarrollar iniciativas empresariales tecnológicas de futuro. Posicionar el territorio, en definitiva, para atraer talento emprendedor y poner en interacción a los startups con las empresas referentes y tractoras de nuestro territorio.

Como resumen de todas nuestras actividades en este campo, voy a mencionar solo tres elementos principales de esta actividad:

- Por una parte, la Estrategia Bizkaia Start Up Bay, diseñada con el objetivo de hacer de Bizkaia el mejor lugar para emprender y crecer del sur de Europa, donde las personas emprendedoras puedan hacer realidad sus proyectos empresariales poniendo en marcha nuevas empresas innovadoras con alta capacidad de crecimiento y competitividad internacional.
- Por otra parte, la puesta en marcha de BAT, B Accelerator Tower, conectada con más de 140 nodos internacionales y que creará una gran comunidad de startups, empresas, inversores y partners tecnológicos. Como saben, el centro ofrecerá un amplio conjunto de programas y servicios con un alto grado de especialización para la aceleración de startups y desarrollo de nuevas soluciones tecnológicas.
- Y, en tercer lugar, el servicio Invest in Bilbao Bizkaia para atender la demanda de nuevas inversiones, con una oferta integral de suelo, financiación específica, fiscalidad propia y ayudas en innovación, inversión asociada e internacionalización.

Con estas líneas de trabajo, algunas como saben con un grado más de desarrollo y otras menos, en el periodo 2019-2021 se han atraído a Bizkaia 57 empresas.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Basurko Urkiri andrea. Erantzuteko txandan, Andrade Aurrecoechea jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ANDRADE AURRECOECHEA** jaunak: Gracias, señora Presidenta.

La verdad que la respuesta, a mi entender, deja mucho que desear. Dice usted que en 2019-2021 se han atraído 59 empresas, pero como usted ha manifestado y las estadísticas demuestran no hacemos más que perder empresas en Bizkaia.

La estadística que publica el Colegio de Registradores de España indica que la evolución de las sedes sociales de las empresas, marcan una clara pérdida de empresas de Euskadi, por ejemplo, hacia Madrid, de 253 empresas, y solo han llegado 225, saldo negativo de este informe de registradores es de -28.

Asimismo, otra estadística de la empresa Dunham Brad stretch analiza que hemos perdido al menos 39 empresas en este período del último año.

La propia Confebask ha analizado que desde que inició la pandemia, recientemente publicaba en los medios de comunicación que Euskadi había perdido 1.300 empresas, antes de la pandemia.

De ellas, podemos analizar que casi en Bizkaia hemos perdido 650 empresas desde antes de la pandemia. Por lo tanto, las medidas que se están adoptando, las que usted ha relatado, a nuestro entender, son escasas. Hace falta, sin duda, un cambio de fiscalidad que atraiga empresas, no solo torres y otras alternativas que usted ha planteado, sino, por ejemplo, alternativas valientes en el tema de fiscalidad y aprovechar la autonomía normativa que tenemos en estas Juntas Generales, esta casa de Juntas Generales para tomar medidas más valientes que terminen con esa fuga de empresas que creemos que es importantísimo acabar con ella ya.

Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Andrade Aurrecoechea jauna. Erantzuteko txandan, Aldundiaren ordezkaria, Basurko Urkiri andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **BASURKO URKIRI** andreak: Eskerrik asko berriro ere.

Ya he contextualizado un poco los datos que comentaba usted en la intervención anterior, y me preguntaba qué estamos haciendo para hacer atractivo nuestro territorio, y le he comentado varias cosas.

Por una parte, tenemos una estrategia, una estrategia cuyo objetivo es también poner en valor nuestras ventajas competitivas y atraer, con un servicio, servicio Invest in Bilbao-Bizkaia, con ayudas, poniendo en valor la fiscalidad, información sobre espacios, etc., y sobre todo la conexión con el ecosistema de todo aquel que pueda estar interesado en nuestro territorio. Y, en tercer lugar, un proyecto como el Centro Internacional

de Emprendimiento en el que todavía damos un paso más proactivo en esas labores de atracción.

Por darle algunos datos en relación a esas 57 empresas que se han atraído, de estas fueron 19 en 2019, 12 en 2020, 26 en 2021, eran 9 PYMEs y 48 startups, 18 extranjeras, 9 de Europa, 3 de Estados Unidos y 6 de Sudamérica, y 29 del Estado, de las cuales 16 son de Madrid y de Barcelona.

No quiero dejar de hacer referencia a los diferentes proyectos estratégicos que se están desarrollando desde la Diputación Foral de Bizkaia y cuyo objetivo no es otro que generar esas condiciones adecuadas para que nuestras empresas arraiguen en el territorio y, en lo posible, atraer nuevas actividades de componente innovador y tecnológico al territorio

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Basurko Urkiri andrea.

Gai-zerrendako zazpigarren puntua.

El Sr. **SECRETARIO SEGUNDO / BIGARREN IDAZKARI** jaunak:

7.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

**Iniciativa Originaria:** Pregunta oral en pleno  
([R.E.11/E/2022/0000264](#))

**Autor:** Urkaregi Etxepare, Arantza (EHB)

**Asunto:** Medidas de carácter tributario de 2022.

**Documento Principal:**  
([R.E.11/E/2022/0000264](#))

**Expediente:** ([11/B/25/0003168](#))

7.- Hurrengo idatzari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

**Jatorrizko ekimena:** Ahozko erantzun-eskea  
Osokoa ([11/E/2022/0000264SE](#))

**Egilea:** Urkaregi Etxepare, Arantza (EHB)

**Gaia:** 2022ko zerga arloko neurriak

**Dokumentu Nagusia:** ([11/E/2022/0000264SE](#))

**Espediente:** ([11/B/25/0003168](#))

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Urkaregi Etxepare andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **URKAREGI ETXEPARE** andreak: Eskerrik asko, Mahaiburu andrea. Egun on berriro.

Bizkaiko Foru Aldundiaren 2022ko Urteko Arau-Planaren barruan, Ogasun eta Finantzetako Saileko araudien artean agertzen dira hiru Foru Arau.

Lehen biak Ekonomia Itunaren bidez kontzertaturiko bi zerga berriak dira, Google tasa eta Tobin tasa ezagunak direnak, baina hirugarren Foru Araua da “Zerga arloko neurriak” eta ezartzen diren helburuak dira:

-Bizkaiko araudia gure inguruko tributu-administrazioek sartu dituzten



aldaketetara egokitzea.

-Eta bigarrena, beste doikuntza-aldaketa batzuk egitea zuzeneko zergapetzearen eremuan.

Horrexegatik, gure galdera da: zeintzuk dira aldatu nahi dituzuen zergak eta egin nahi dituzuen egokitzapenak eta doikuntza-aldaketak?

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Urkaregi Etxepare andrea. Erantzuteko txandan, Aldundiaren ordezkaria, Iruarrizaga Artaraz jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **IRUARRIZAGA ARTARAZ** jaunak: Eskerrik asko, Mahaiburu andrea, egun on guztioi.

Como yo creo que conoce la señora Urkaregi, el Decreto Foral 87/2021 es el que regula el procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general y en base a estas disposiciones, lo que es la inclusión de una iniciativa en un Plan Anual Normativo.

Es en ese mismo Decreto donde se regula también el Plan Anual Normativo, y lo que supone la inclusión de una iniciativa en un Plan Anual Normativo, es una mera estimación de las líneas generales de la Normativa a aprobar, estableciendo la denominación y rango de la disposición, objetivos generales perseguidos y plazos previsibles de aprobación, entre otros extremos.

Me está usted preguntando por el contenido de este Proyecto de Norma de medidas tributarias que, si nos atenemos a lo que dice el Plan Anual Normativo del año 2022, cuenta con un plazo previsto para su aprobación por parte de la Diputación de fecha aproximada 1 de junio de este año 2022.

Entenderá que, en este momento, solamente estoy en disposición de comentar cuáles son las líneas generales de las modificaciones que mediante este Proyecto de Norma se pretenden abordar en el sistema tributario de Bizkaia.

Entre estas modificaciones o entre las previstas para este año 2022, a fin de dar cumplimiento a la adecuación de nuestro sistema de derecho a la Unión Europea, se tiene previsto introducir ciertas regulaciones, tales como la introducción de la categoría de jurisdicciones no cooperativas a efectos fiscales, o la adaptación del régimen de presentación de no residentes o la adecuación de la obligación de información sobre bienes y derechos situados en el extranjero y el sistema de sanciones derivados de este, conforme a la sentencia del 27 de enero del año 2022 del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, lo que se conoce como el modelo 720.

Por otra parte, entiendo que también merecen una especial mención las mejoras a nivel procedimental, tanto en el ámbito de la gestión como en el de la inspección de los tributos a efectos de modificar nuestra Norma Foral General Tributaria, con la finalidad de introducir cambios dirigidos a facilitar las actuaciones tendentes a prevenir y luchar contra el fraude fiscal, mediante el refuerzo del control tributario, en línea con las recientes modificaciones aprobadas en el ámbito del territorio común, entre las que destacaría la modificación del régimen de publicidad del listado de deudoras y de deudores

tributarios o las facultades de la inspección de los tributos en el nuevo régimen de entrada en domicilio constitucionalmente protegido.

Finalmente, los distintos ritmos normativos en materia fiscal entre los tres territorios históricos exigen que introduzcamos medidas o modificaciones tributarias en aras al principio de armonización tributaria.

En este sentido, pues pretendemos incorporar medidas recientemente aprobadas por Araba y Gipuzkoa, tanto en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, como en el Impuesto sobre Sociedades.

Y lo que no cabe duda es que, de acuerdo con este citado Decreto, se procederá a su debido tiempo a incorporar el procedimiento de elaboración normativa del anteproyecto de Norma Foral de medidas tributarias en el que se abrirá el trámite de audiencia pública para que la ciudadanía y las entidades afectadas puedan realizar cuantas aportaciones consideren pertinentes, como paso previo a su aprobación por el Consejo de la Diputación Foral de Bizkaia, y posterior traslado para su debate en estas Juntas Generales que tienen la última palabra en cuanto a su contenido y aprobación.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Iruarrizaga Artaraz jauna. Erantzuteko txandan, Urkaregi Etxepare andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **URKAREGI ETXEPARE** andreak: Eskerrik asko, Mahaiburu andrea.

Señor Iruarrizaga. Tengo que reconocerle que cuando no me quiere contestar, no me contesta. O si no, es más obtuso... Porque no he conseguido saber si sobre lo que el otro día dijeron que van a rebajar el límite para salir en la lista de morosos, va a ser así o solo va a ser la publicidad.

No me ha hablado tampoco cuando ha dicho lo de Araba y Gipuzkoa si se trata de la Normativa de las SICAV para que se puedan disolver, pero bueno. Sin embargo,

Urkullu lehendakari jaunak, pasa den abenduan, El Correok eta Santanderreko Bankuak antolaturiko foro batean esan zuen: “este 2022 será un año de “reflexión” y también el momento de adoptar medidas sobre fiscalidad”.

Mire, con lo de la reflexión, estoy de acuerdo con el señor Urkullu. Y que hay que tomar medidas, también. No sé si llegaremos al acuerdo de por qué, aunque el otro día, el señor Azpiazu, después del Consejo Vasco de Finanzas dijo que no tocaba reforma fiscal. O sea, que no sabemos.

Urkullu lehendakarira bueltatuz, 3 ardatz aipatu zituen:

-Egungo diru-bilketa eta epe ertainean izango ditugun finantzazio-beharrak. Eta horren arabera, presio fiskala handitu, mantendu edo gutxitu erabakiko zela.

-Bigarrena: zer egin Ondarearen gaineko Zerga eta Oinordetza eta Dohaintzen gaineko Zergarekin.

-Eta hirugarrena: Estatuak egingo dituen zerga-aldaketak kontuan hartzea.

Horretaz, sobre el Impuesto de Patrimonio y el Impuesto de Sucesiones, usted no ha dicho nada. No sé si es que no están o todavía no se lo han pensado, pero el señor Urkullu lo lanzó en diciembre. No lo sé.

Edozein kasutan, EH Bilduk argi du zerga-sistemaren inguruko hausnarketa sakona egin behar dugula. Bi elementu kontuan hartuta:

Bata, ditugun behar sozialak eta berauei erantzun egokiak emateko beharrezkoa den finantzazio nahikoa izatea. Finantzazio hori bermatu behar dugula, bai epe ertainean eta bai epe luzean.

Eta bigarrena: nola jasotzen den dirua. Hau da, zergadunek dituzten aberastasunen arabera ordaindu behar dituzte zergak, dagozkion proportzioan, ez gutxiago, hau da, behar duguna da zerga-sistema justu eta progresiboa.

Eta EH Bilduk argi du kontua ez dela pasa den abenduan, Zerga Foru Araua ekarri zenuten, kasu horretan izan zela suspertze ekonomikoa bultzatuko omen dituzten neurrien ingurukoa, eta orain beste Foru Arau bat, ekainean, bai, badakit ekainean izango dela, ez dakigu zertaz. Baina beti inolako eztabaida sakonik egin gabe. Ze eztabaida ez da web orrian jartzea, que, por cierto, nahiko parte-hartze txikiagoa du, gero alegazioak, gero hemen eztabaida bat eta kito. EH Bilduren ustez, lehenengo zerga-sistemari buruzko eztabaida zabala eta sakona egin behar dugu, eta ez bakarrik lau horma hauen artean. Eztabaida badago gizartean, eztabaida zabaldu dezagun eta hitz egin dezagun eragile ezberdinekin, sindikatuekin, enpresariekin,... Ezagutu dezagun zeintzuk diren beraien proposamenak, eta gero zehaztu ditzagun egin beharreko zerga-aldaketak.

Badakigu proposamen ezberdinak ditugula. Ez dakigu ia akordio batera ailegatuko garen. Zaila izango da, baina gutxieneko adostasunak igual saiatu behar gara, baina horretarako eztabaida, ez dakit nola esan, sakona baina ganorazkoa egin behar dugu, eta ez planteatzen duzuen moduan.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Urkaregi Etxepare andrea. Erantzuteko txandan, Aldundiaren ordezkaria, Iruarizaga Artaraz jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **IRUARRIZAGA ARTARAZ** jaunak: Eskerrik asko.

Señora Urkaregi, si usted ha estado atenta a mi intervención, yo he identificado bastantes normas tributarias que se van a tocar en esta Norma de Medidas Tributarias que, por cierto, una Norma de Medidas Tributarias casi todos los años viene.

En realidad, hablar de la Norma de Medidas Tributarias no es hablar de la reforma fiscal que usted ha traído a esta Tribuna, claro. Yo vengo a hablar de la Norma de Medidas y le he dicho qué vamos a tocar en la Norma de Medidas Tributarias.

Y, como también le digo qué es lo que establece el procedimiento, se dirán en foros o en otras cuestiones o en otros apartados cosas que se dirán, pero ¿qué establece el procedimiento? Exposición pública, aprobación por Consejo de Gobierno a esta

Cámara, y en esta Cámara es cuando a ustedes les corresponderá analizar, aprobar, denegar, rechazar, enmendar... las medidas que se traigan a esta Diputación. Y es aquí donde hablaremos. Y, desde luego, en esta Norma de Medidas no estamos hablando de una reforma fiscal, que es a lo que usted creo que al final se estaba refiriendo, que es necesario realizar esa reforma. Pues será necesario cuando proceda, desde luego.

Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Iruarizaga Artaraz jauna.

Gai-zerrendako zortzigarren puntua.

El Sr. **SECRETARIO SEGUNDO / BIGARREN IDAZKARI** jaunak:

8.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

**Iniciativa Originaria:** Pregunta oral en pleno ([R.E.11/E/2022/0000272](#))

**Autor:** De Madariaga Martin, Eneritz (EB)

**Asunto:** Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.

**Documento Principal:** ([R.E.11/E/2022/0000272](#))

**Expediente:** ([11/B/25/0003170](#))

8.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

**Jatorrizko ekimena:** Ahozko erantzun-eskea Osokoan ([11/E/2022/0000272SE](#))

**Egilea:** De Madariaga Martin, Eneritz (EB)

**Gaia:** 32/2021 Errege Lege Dekretua, abenduaren 28koa, enpleguaren egonkortasuna bermatzeko eta lan-merkatua eraldatzeko premiazko neurriei buruzkoa.

**Dokumentu Nagusia:** ([11/E/2022/0000272SE](#))

**Espediente:** ([11/B/25/0003170](#))

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: De Madariaga Martín andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **DE MADARIAGA MARTÍN** andreak: Eskerrik asko, Mahaiburu andrea.

Como saben, el 8 de febrero de 2022 se publicaba en el BOE la convalidación del Real Decreto-ley, más conocido como reforma laboral, siendo que el contenido de este Decreto-ley entró en vigor con efectos del 31 de diciembre de 2021, salvo por las salvedades en materia de contratación, que lo van a hacer a partir del 30 de marzo de 2022, teniendo en cuenta, además, que son muchas las personas que mantienen relación laboral no estable funcional y de carácter temporal también tanto con la Diputación, como con el resto de las entidades vinculadas a la Diputación y que junto a éstas conforman lo que llamamos el Sector Público Foral del Territorio Histórico de Bizkaia, lo que queríamos preguntar a la Diputación era: ¿En qué medida afecta la aplicación de este Real Decreto-Ley a estas personas trabajadoras del Sector Público Foral del Territorio de Bizkaia?

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, De

Madariaga Martín andrea. Eta erantzuteko txandan, Aldundiaren ordezkaria, Etxanobe Landajuela andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **ETXANOBE LANDAJUELA** andreak: Eskerrik asko barriro, Mahaiburu andrea. Egun on barriro danoi.

Como todos sabemos, la reforma laboral ya en vigor tendría por objetivo reducir la tasa de temporalidad en el ámbito laboral. Para ello, entre otras medidas que contempla la nueva normativa, se modifican y simplifican las modalidades de contratación. Desaparece el contrato de obra y servicios y quedan vigentes dos modalidades, que son: los celebrados por circunstancias de la producción y los contratos de sustitución.

La normativa, básicamente, recoge un triple régimen: en primer lugar, la nueva regulación, que será aplicable a los contratos temporales que se suscriban a partir del 30 de marzo de 2022; un segundo régimen, que es un régimen transitorio para los contratos antiguos de duración determinada concertados antes del 31 de diciembre del 2021 hasta que se complete su duración máxima; y un tercero, para los contratos celebrados desde el 31 de diciembre de 2021 hasta el 30 de marzo.

En cuanto al ámbito del sector público, hay que tener en cuenta su Disposición Adicional cuarta, que contempla el régimen aplicable a su personal laboral, con expresa mención a que la cobertura definitiva de los puestos en el Sector Público deberá realizarse de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Por ello, es obvio que el sector público foral, como el resto, tendrá que adecuar sus futuros contratos a la nueva normativa aprobada, teniendo en cuenta que todos los contratos vigentes antes del 31 de diciembre de 2021 se rigen por la normativa anterior. Es decir, la aplicable antes de la entrada en vigor del Real Decreto-ley del que estamos hablando.

También hay que tener en cuenta que desde el 31 de diciembre de 2021 hasta el 30 de marzo se pueden realizar contratos de obra para obra y servicio determinado, y los contratos eventuales por circunstancias del mercado, acumulación de tareas o exceso de pedidos, tomando como base la normativa legal o convencional vigente en la fecha en que se han concertado, pero teniendo en cuenta que no pueden exceder de una duración de 6 meses. Eso es lo que establece el Régimen Transitorio.

Y, en tercer lugar, que los celebrados a partir del 30 de marzo de 2022 se registrarán por la nueva normativa. Lo que quiero decir con todo esto es que aún, durante un tiempo, vamos a tener coexistiendo diferentes contratos sujetos cada uno, a un diferente régimen normativo: los anteriores a la reforma, los que están suscritos antes de la reforma, los del régimen transitorio y los regulados por las nuevas modalidades contenidas en el Real Decreto.

En cuanto al ámbito concreto de la Diputación Foral de Bizkaia, como administración pública y no refiriéndonos a las entidades forales que completan la totalidad del Sector Público Foral, indicarles que, en el ámbito concreto de la Diputación, estas nuevas normas tienen un impacto muy limitado en esta institución. Decimos que es limitado porque, como saben, la tipología de personal y puestos de trabajo que componen la plantilla básicamente es personal funcionario.

La recientemente aprobada reforma laboral afectaría sobre todo a las entidades del Sector Público Foral, donde, a priori, mayor podría ser el impacto por la existencia de contratos en este caso temporales.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Etxanobe Landajuela andrea. Erantzuteko txandan, De Madariaga Martín andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **DE MADARIAGA MARTÍN** andreak: Eskerrik asko, Mahaiburu andrea.

Eskerrik asko, señora Landajuela, por las explicaciones.

Pensaba que vendría con algún tipo de número, porque, como usted decía, la temporalidad afecta más al Sector Público empresarial, y a nosotras nos preocupa especialmente el nivel alto de temporalidad que se recoge ahí. Parece, además, que ocurre especialmente en las sociedades mercantiles, parece que es el ecosistema adecuado para que crezcan como champiñones los contratos temporales. Y es una cuestión que nos gustaría que usted entrase a definir un poco más cuantitativamente, porque el tema de la temporalidad, precisamente en las sociedades mercantiles no solo es una cuestión de este año 2022, sino que es algo que se traslada ya unos cuantos años.

Hemos intentado hacer un análisis de las temporalidades de las sociedades mercantiles, de las fundaciones y de las empresas. Y nos sorprendía, cómo sociedades como Basalan, que cuentan con 56 trabajadores en plantilla fija, tienen 31 trabajadores y trabajadoras temporales. 31 peones, porque siempre son peones, que ya eran temporales en 2017, y sinceramente, dudo que las funciones hayan cambiado tanto de 2017 a 2022 como para tener que seguir haciendo 31 contratos temporales año tras año a través de Basalan.

O Beaz, una sociedad que dice de sí misma que tiene por objeto social la realización de todas aquellas actividades necesarias para la promoción, desarrollo y fomento de la competitividad de empresas para la creación, mantenimiento de puestos de trabajo de calidad, y empezó en 2017 con una persona temporal y ha llegado a 2022 con 15. Menos mal que esta era la empresa que se encargaba del mantenimiento de puestos de trabajo de calidad.

Garbiker es otra de las sociedades mercantiles que son un ejemplo paradigmático de la alta temporalidad. Cuenta anualmente con 20 personas temporales y se repiten año tras año los puestos de esas contrataciones temporales. Algo que no tiene sentido. Y a nuestro juicio lo que no tiene ningún sentido es que precisamente desde el Sector Público Foral se ampare este tipo de contrataciones cuando aquí salimos como adalides de que esta Diputación trabaja por la creación de la calidad del empleo. No tiene ningún sentido.

El IFAS, usted decía “no va a tener mucha afectación en la Diputación”. Bueno, en el IFAS sí que va a tener, porque la temporalidad en este organismo foral es cuantiosa, elevada y hasta ridícula, diría yo.

Entonces, lo que sí queremos saber es: ¿van a hacer algún informe de situación? ¿Van a presentar este informe o no a las Juntas? Cuantitativamente, en plazos y, yo creo que por lo menos a nuestro juicio, y viendo la afectación que tiene en el Sector Público Foral y que va a tener también en los organismos forales, creo que queda más que demostrada o en evidencia la importancia de la aplicación de esta reforma, pese a las políticas que se han estado desarrollando por la Diputación Foral en estas empresas mercantiles.

Nada más.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, De Madariaga Martín andrea. Erantzuteko txandan, Aldundiaren ordezkaria, Etxanobe Landajuela andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **ETXANOBE LANDAJUELA** andreak: Como hemos señalado, señora De Madariaga, y coincido con usted, en que se trata de una reforma que, precisamente se aprobó justo el mes pasado en el boletín y, efectivamente, entiendo que es una modificación de calado que va a suponer un reto, una dedicación y a las entidades su adaptación, por parte de todos.

Como le he indicado, dentro de lo que es la administración pública, en la Diputación Foral, la incidencia es mínima, pero corresponderá en su caso, al resto de entidades analizar la afectación que pueda tener en ellas. A priori, lo que le puedo decir en este momento, es que somos conocedores de que el Ministerio de Trabajo está elaborando una instrucción, también se espera un desarrollo normativo del Real Decreto-ley y, estaremos muy atentos a lo que sucede y, de mientras, tenemos que ver cómo aplicamos e introducimos en cada una de las entidades públicas las novedades que supone esta reforma.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Etxanobe Landajuela andrea.

Eta gai-zerrendako bederatzigarren puntua.

El Sr. **SECRETARIO SEGUNDO / BIGARREN IDAZKARI** jaunak:

9.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

**Iniciativa Originaria:** Pregunta oral en pleno ([R.E.11/E/2022/0000274](#))

**Autor:** Fernández Medrano, Héctor (EB)

**Asunto:** El estado actual de la atención nocturna en los centros residenciales.

**Documento**

([R.E.11/E/2022/0000274](#))

**Expediente:** ([11/B/25/0003172](#))

**Principal:**

9.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

**Jatorrizko ekimena:** Ahozko erantzun-eskea Osokoa ([11/E/2022/0000274SE](#))

**Egilea:** Fernández Medrano, Héctor (EB)

**Gaia:** Egoitza-zentroetako gaueko arretaren gaur eguneko egoera

**Dokumentu Nagusia:** ([11/E/2022/0000274SE](#))

**Espediente:** ([11/B/25/0003172](#))

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Berbea, kasu honetan, De Madariaga Martín andreaki dagokio. Beraz, zeurea da berbea.

La Sra. **DE MADARIAGA MARTÍN** andreak: Eskerrik asko, Mahaiburu andrea.

Ustedes saben que una de las preocupaciones más recurrentes entre las familias y las trabajadoras de los centros residenciales para mayores de Bizkaia es la insuficiente atención en horario nocturno por unas "ratios", precisamente insuficientes. Valgan como ejemplo las quejas de los familiares en residencias como Fundación Miranda, que tiene una gerocultora por 55 usuarios en horario nocturno, o en Vitalitas Santa Teresa, con una gerocultora por 37 residentes y medio, sin servicio de enfermería además en este caso, y que en caso de tener la ocupación completa estaríamos hablando de un profesional a la noche por 54 personas mayores.

Un ejemplo muy clarificador, yo creo que es también el cierre temporal por sanción que se produjo ayer, del que informaba también el propio Diputado en comisión, de la residencia Nuestra Señora de Leire, precisamente, por dejar vacío el turno de noche. Y ante todo esto queremos preguntarle qué medidas pretende tomar la Diputación para dar respuesta a estas inquietudes sobre el estado actual de la atención nocturna en los centros residenciales para mayores.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, De Madariaga Martín andrea. Erantzuteko txandan, Aldundiaren ordezkaria, Murillo Corzo jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **MURILLO CORZO** jaunak: De Madariaga andreak gaueko arretari buruz, adinekoen egoitzetan gaueko arretari buruz galdetzen deust.

Eta esan egin behar dot, eta atzokoa adibiderik argiena da, prozesua zelan dan. Eta, behintzat, kontestua argitu behar dogu.

Porque el final del proceso es de lo que les daba cuenta ayer en la comisión, pero el comienzo es una reflexión compartida, ustedes suelen pedir participada, que es la que está haciendo el Gobierno Vasco, competente en el desarrollo de la ratio de atención, y esa reflexión compartida se está produciendo ya, liderada por el Gobierno Vasco. En ese proceso están participando, además de las administraciones públicas vascas, con competencias en la materia, las personas mayores, familiares de personas residentes (6), profesionales de residencias (8), colegios profesionales, sindicatos (3) y una comisión de expertos y entidades sociales.

Ese proceso ha culminado con 40 reflexiones, han elaborado un documento de 40 reflexiones, entre las cuales está la número 22, que habla de la ratio de atención y, además, habla de la atención nocturna. Hemos recogido yo, además, di traslado de algunas preocupaciones que me trasladaron desde algún municipio el pasado 15 de febrero al Gobierno Vasco para que lo incorpore a este proceso de reflexión.

A partir de esa reflexión toca modificación del marco jurídico positivo, incorporar estas reflexiones al marco jurídico positivo, que es el Decreto de residencias, el 126/2019, de 30 de julio. Habría que modificarlo y pensaba que estaba claro, porque la semana pasada en estas Juntas Generales aprobaban ustedes una moción por unanimidad de los grupos de esta Cámara, en la que hablaban de incorporar al proceso de revisión del Decreto 126/2019 algunos de estos elementos sobre la ratio, para incorporarlo al artículo 39. Y en el punto cuarto de esa misma moción decía que, de forma que posteriormente pueda ser objeto de inspección. Decía reflexión, incorporación al marco positivo normativo, inspección del cumplimiento de la normativa y si en su caso no se cumpliera nosotros actuaremos en consecuencia.

Esto es lo que vamos a hacer, esto es lo que podemos hacer y esto es lo



que debemos hacer y ahí, en nuestro papel, no vamos a tener ningún temor en ejecutar y supervisar que ese cumplimiento de esa ratio en las fórmulas que se planteen por la normativa actual, normativa en vigor, se cumple.

Eso es todo lo que les puedo trasladar, todo, y nada más y nada menos.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Murillo Corzo jauna. Erantzuteko txandan, De Madariaga Martín andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **DE MADARIAGA MARTÍN** andreak: Eskerrik asko, Mahaiburu andrea.

Gracias por las explicaciones, señor Murillo. Yo entiendo que esa reflexión compartida se tenía que producir y era obligado para que esto pudiera empezar a funcionar y precisamente se pudiera culminar modificando el Decreto 126/2019, donde se regulan todas estas cuestiones de las ratios en los centros residenciales.

Pero a mí hubo ayer una de sus respuestas que me preocupó. Usted dice: “no tenemos temor a ejecutar la normativa”. Incluso ayer nos anunciaba el cierre temporal de una de estas residencias. Y de alguna manera yo creo que se lo hicimos llegar ayer, pero por cómo ha sido su respuesta, creo que tampoco se incorpora.

Nosotros aplaudimos la medida, pero creemos que no es suficiente. Y le voy a decir por qué. Porque estamos hablando de una residencia, en este caso, cuyos gestores reinciden, y que, además, presumiblemente, en un breve período de tiempo formaran parte de un grupo de gestión a quien se va a conceder la licencia de apertura de otra residencia. Es decir, de poco va a servir el que apliquemos la ley de la que nos hemos dotado si luego a posteriori permitimos que las personas que la incumplen puedan seguir estando a la cabeza de la gestión de servicios residenciales donde se atiende a un gran número de personas mayores que tienen serias dificultades en algunos momentos para poder defender sus derechos, si no es de boca de sus propias familias. Con lo cual, yo quiero también que, cuando usted dice “bueno, sí, vamos a revisar el decreto” ante los incumplimientos, cuando estos son reiterados, lo que no puede ocurrir es que a las puertas nos encontremos con que nos vamos a encontrar a la misma persona gestora en la cabeza de otra residencia al mando de un montón de personas mayores.

Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, De Madariaga Martín andrea. Erantzuteko txandan, Aldundiaren ordezkaria, Murillo Corzo jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **MURILLO CORZO** jaunak: Eskerrik asko, Presidente andrea.

Bai, jaso neban.

Atendí y escuché sus aportaciones y apuntes. Evidentemente, también les respondí, que yo tengo la inspección para que se aplique la normativa de Servicios

Sociales. Y, si intuyo, preveo o detecto que pueda haber algún incumplimiento normativo que es de otra área competencial, no tenga duda. Lo he hecho ya, tanto con Nuestra Señora de Leire como con Loiola, lo he puesto en conocimiento de quienes pueden tomar acciones legales en otra materia para que tenga las consecuencias que debe tener cualquier indicio de incumplimiento normativo, sea en materia laboral, sea en materia penal o sea en materia de afectación a los derechos civiles de las personas que puedan residir en las residencias.

Eso es lo que hemos hecho. Eso es lo que vamos a seguir haciendo. También creo que todos los que estamos en esto tenemos que actuar de forma justa, porque tenemos las capacidades que tenemos, a pesar de que podemos comunicar y colaborar con otros ámbitos. Hablo de Fiscalía, hablo de Trabajo, hablo de otros ámbitos a los que tenemos que dar traslado para que puedan hacer su función, para que nosotros podamos seguir haciendo la nuestra. Desde la nuestra vemos una parte, y tenemos que dar traslado y compartir esos trabajos con otras áreas.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Murillo Corzo jauna.

Gai-zerrendako hamargarren puntua.

El Sr. **SECRETARIO SEGUNDO / BIGARREN IDAZKARI** jaunak:

10.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

**Iniciativa Originaria:** Pregunta oral en pleno ([R.E.11/E/2022/0000292](#))

**Autor:** Ilardia Olangua, Beatriz (EHB)

**Asunto:** El efecto que el ítem de BALORA denominado “instrumentalización en el conflicto entre progenitores” ha tenido en las situaciones de desprotección identificadas por el Servicio Infantil.

**Documento** **Principal:**  
([R.E.11/E/2022/0000292](#))

**Expediente:** ([11/B/25/0003175](#))

10.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

**Jatorrizko ekimena:** Ahozko erantzun-eskea Osokoan ([11/E/2022/0000292SE](#))

**Egilea:** Ilardia Olangua, Beatriz (EHB)

**Gaia:** “Instrumentalizazioa gurasoen arteko gatazketan” izeneko BALORAREN itemak Haur Zerbitzuak identifikatutako babesgabetasun egoeretan izan duen eragina

**Dokumentu Nagusia:** ([11/E/2022/0000292SE](#))

**Expediente:** ([11/B/25/0003175](#))

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Ilardia Olangua andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **ILARDIA OLANGUA** andreak: Eskerrik asko, Mahaiburu andrea, batzarkideok.

Duela bi urte, aho batez onartu gendun Haur Zerbitzuak alienazio parentalaren sindromea ez erabilteko neurriei buruzko erdibideko zuzenketea. Bigarren puntuan Gizarte Ekintzako Sailari eskatzen jakon aztertzeke, sei hilabeteko epean, Haur

Zerbitzuak identifikatu dauzan babesgabetasun kasuetan BALORA tresnaren gurasoen instrumentalizazio itemak izan dauen eragina.

Duela urte bat Batzordean galdetu gendun azterketa honen emaitza eta erantzun jakun pandemiagaitik eta datuen informatizazio ezagaitik eginda ez egoala. Gaur barrero be galdetzen deusugu, Diputatu jauna, Murillo Diputatu jauna: zein izan da instrumentalizazioa gurasoen arteko gatazketan deitzen dan BALORAKo item horrek umeen babesgabetasun-egoeretan izan dauen eragina.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Iardía Olangua andrea. Erantzuteko txandan, Murillo Corzo jauna, Aldundiaren ordezkaria, zeurea da berbea.

El Sr. **MURILLO CORZO** jaunak: Bai, Presidente andrea.

La portavoz del grupo Euskal Herria Bildu, la señora Iardía, pregunta sobre uno de los cinco puntos que contenía la moción aprobada por estas Juntas Generales el 22 de enero de 2020.

Galderaren orduko mozino haretako bigarren puntuko betearazpenaz galdetzen dau, eta egia da martxoaren 31n nik erantzun egin nebala komisinoan horren gainean. Eta han esaten da, hitzez hitz, aktan be horrela jasoten da BALORAREN item-ak atera ahal izateko banan-banan aztertu behar dirala espedienteak eta ez genduala aurreikusten, hitzez hitz irakurriko dot: “ez da aurreikusten aurrez aurreko lana normalizatu arte amaitzea”. Espediente fisikoak banan-banan aztertu behar ziralako.

Orduan, irailean, hemen kontu emon gendun, urtero egiten dogun moduan, Batzar Nagusi honetako ebazpenen betearazpen mailari buruz Foru Gobernuak kontu emon eban. Eta orduan be esan gendun, eta esan egiten zan, puntu guztiak beteta egozala, bat izan ezik...

Decía, el 6 de octubre, el informe de cumplimiento de las resoluciones de las Juntas Generales lo trasladábamos, trabajos iniciados. Hacía 6 días ese día, 6 de octubre, que se habían retomado las actividades presenciales, los trabajos presenciales. Se había suspendido el teletrabajo en la Diputación Foral de Bizkaia, por causa del Covid.

Al tiempo, pero cumpliendo con lo que decían estas Juntas Generales y que nos mandaban estas Juntas Generales, hemos participado del proceso que el Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales ha iniciado para examinar, analizar y revisar el contenido y la aplicación de la escala de instrumentalización en conflictos entre figuras parentales y conflictos entre las figuras parentales y otros familiares significativos para el niño o niña o adolescente, que está establecido en el instrumento BALORA. Este proceso que lidera el Gobierno Vasco como es a quien le corresponde modificar, en su caso, la herramienta BALORA, hemos participado de ese proceso. Y hemos remitido, como decía también la resolución de estas Juntas Generales, deducir derivado del análisis de los expedientes de julio a diciembre del 2021, los casos detectados con gravedad moderada, elevada o muy elevada en la escala de instrumentalización en conflictos entre las figuras parentales y conflictos entre las figuras parentales y otros familiares en los niños, niñas y adolescentes, pertenecientes al grupo convivencial del instrumento BALORA.

Por tanto, resumiendo. El 6 de octubre les decimos que hemos

empezado porque se retomaba la actividad presencial de todo el equipo del Servicio de Infancia. Estamos analizando los expedientes. El primer trabajo ha sido participar de la reflexión que está haciendo el Gobierno Vasco, que es a quien compete modificar la herramienta BALORA en su caso, y le hemos remitido los resultados del análisis de julio a diciembre de 2021. Y esperamos a lo largo de los próximos meses terminar ese trabajo que, al igual que el Gobierno Vasco estamos haciendo de la mano de la Universidad del País Vasco, además de con profesionales del Departamento del Servicio de Infancia de la Diputación.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Murillo Corzo jauna. Erantzuteko txandan, Ilardia Olangua andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **ILARDIA OLANGUA** andreak: He creído entenderle que se ha enviado ya al Gobierno Vasco de julio a diciembre el resultado de dichos expedientes.

Bueno, se los solicitaremos en las siguientes comisiones.

Desde luego, no creo que se nos pueda achacar falta de paciencia en este asunto. Han pasado 25 meses desde el acuerdo unánime de estas Juntas en relación a la no utilización del Síndrome de Alineación Parental..., de Alineación Marental, creo que es más oportuno, como argumento para decretar el desamparo o riesgo de desamparo de los menores en el Servicio de Infancia.

Han transcurrido 25 meses cuando se acordó que se realizaría en 6. Paciencia y comprensión, habida cuenta de la situación de la pandemia, toda. No puede ser de otra manera, pero persistencia y exigencia, también toda, porque es un asunto que es sangrante y porque no podemos permitir mayores demoras, señor Murillo. Y esto lo compartimos, creo que todos y todas en esta Cámara, porque todo esto, efectivamente, usted ya ha transmitido que están colaborando con el Gobierno Vasco en una nueva valoración o reflexión del instrumento BALORA, y me alegro por ello, porque esta iniciativa que aquí se aprobó no era sino el inicio para que todo esto, todo este ítem de la instrumentalización, el instrumento BALORA hay que revisarse de arriba abajo y no podemos permitir que la violencia contra los menores, los abusos sexuales contra los menores, no podemos contribuir en esa impunidad y sin duda, con este instrumento lo que se ha demostrado es que se estaba contribuyendo a ello.

Con todo, señor Murillo, me alegro de que ya parte de ese trabajo, de ese análisis esté hecho. Se lo solicitaremos en los siguientes días, y le animo a seguir en ese análisis y cuanto antes, mejor.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Ilardia Olangua andrea. Erantzuteko txandan, Aldundiaren ordezkaria, Murillo Corzo jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **MURILLO CORZO** jaunak: Señora Ilardia. Este Gobierno Foral hace lo que dice y dice lo que hace.

Y hemos tomado el compromiso de analizarlo a partir de la reincorporación de los profesionales del Servicio de Infancia al trabajo presencial y el 6 de octubre dijimos que estábamos en proceso, y estábamos en proceso.

Y le he dicho, y ahora lo aclaro si no, que hemos analizado los expedientes de julio a diciembre del 2021, para hacer como primera aportación al trabajo que el Gobierno Vasco tiene que hacer, porque es el competente para modificar la herramienta sobre el instrumento BALORA.

La revisión de la herramienta la tienen que hacer ellos, porque son quienes la dictaron, la diseñaron y la publicaron en el Boletín Oficial del País Vasco. Y, en su caso, la revisión, a la luz de las evidencias que queramos aportarle y la resolución de las Juntas decían que le remitiéramos determinada información, y, además, nos lo han solicitado y a iniciativa propia, se lo hemos remitido. Estamos siguiendo, analizando para ir más allá de un semestre, remitiendo la información donde haya desprotección o en el indicador de instrumentalización aparezca moderada, grave o muy grave, en esos casos lo estamos remitiendo al Gobierno Vasco. Vamos a seguir haciendo ese análisis, como les decía, en este primer semestre del ejercicio.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Murillo Corzo jauna.

Eta gai-zerrendako hamaikagarren eta azkeneko galdera.

El Sr. **SECRETARIO SEGUNDO / BIGARREN IDAZKARI** jaunak:

11.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

**Iniciativa Originaria:** Pregunta oral en pleno ([R.E.11/E/2022/0000312](#))

**Autor:** Méndez Urigoitia, Raul (EHB)

**Asunto:** Proyecto Bizkaibizi.

**Documento**

**Principal:**

([R.E.11/E/2022/0000312](#))

**Expediente:** ([11/B/25/0003177](#))

11.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

**Jatorrizko ekimena:** Ahozko erantzun-eskea Osokoan ([11/E/2022/0000312SE](#))

**Egilea:** Méndez Urigoitia, Raul (EHB)

**Gaia:** Bizkaibizi proiektua

**Dokumentu Nagusia:** ([11/E/2022/0000312SE](#))

**Espediente:** ([11/B/25/0003177](#))

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Méndez Urigoitia jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **MÉNDEZ URIGOITIA** jaunak: Eskerrik asko, Mahaiburu andrea. Eguerdi on guztioi.

Joan den otsailaren 8an, Bizkaiko komunikabideetan akordio bat iragarri zan Aldundiko Mugikortasun Jasangarrirako Zuzendaritzaren eta Barakaldo, Berango, Bilbo, Erandio, Getxo, Leioa, Portugalete, Santurtzi eta Sestaoko udalen artean.

Beste behin ere, Garraio Sailak komunikabideei Ganbara honi baino lehenago informatzearen aldeko apustua egin zuen. Informazio horretan, udalerrri bakoitzeko bizikleta kopurua eta jasotzeko eta entregatzeko postuak eta Aldundiarentzako eta udalentsako kostuak jasotzen ziren. Eta akordioak 4 urteko iraupena izango lukeela aipatzen zan.

Baina zalantza eta galdera asko daude akordio honi buruz, eta diputatuak gaur argitzea espero dugu, batez ere zerbitzuaren erabiltzaileen ikuspegitik sortzen direnak: tarifak, ordutegiak, ordaintzeko modua, erabiltzeko baldintzak... Hori horrela, gure galdera zuzena da: zeintzuk izango dira Bizkaibizi zerbitzuaren ezaugarri nagusiak erabiltzaileen ikuspuntutik? Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Méndez Urigoitia jauna. Erantzuteko txandan, Aldundiaren ordezkaria, Gómez Viar jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **GÓMEZ VIAR** jaunak: Señora Presidenta, apoderadas, apoderados, egun on guztioi.

La información que le puedo facilitar hoy, señor Méndez, es la recogida en el convenio que estamos ratificando. Por un lado, los ayuntamientos y, por otro lado, la Diputación, y que, precisamente ayer en el Consejo de Gobierno, se aprobó.

Puedo adelantarle algunas características de interés para las personas potencialmente usuarias de este servicio público de alquiler de bicicleta. El servicio en esta primera fase, como usted ha dicho, y el otro día venía publicado en un medio de comunicación, se extenderá y será operativo en Barakaldo, Berango, Bilbao, Erandio, Getxo, Leioa, Portugalete, Santurtzi y Sestao. Cualquier persona, mayor de 16 años, podrá ser usuaria al darse de alta, facilitará sus datos personales, etc.

Durante el horario previsto se podrá iniciar el uso en cualquiera de las estaciones de servicio, finalizando en cualquier otra. El inicio del servicio ofrecerá una amplia franja horaria durante los 7 días de la semana. La política tarifaria está en estudio, que es por lo que me preguntaba. En todo caso, se seguirá una política que facilite el uso. La ubicación definitiva de las estaciones también está en fase de estudio y de consenso con cada ayuntamiento.

El servicio facilitará la interoperabilidad entre Bizkaibizi y Bilbaobizi. Como le digo, este convenio será firmado en próximas fechas por todas las partes implicadas. Yo creo que hay ayuntamientos que mañana, jueves, procederán a firmarlo. Y lo importante es que el próximo paso será la aprobación de los pliegos técnicos y administrativos del concurso para la adjudicación de este servicio Bizkaibizi, que recogerá los requisitos mínimos que habrá de tener en cuenta el mismo. Es decir, hoy le puedo servir de poca utilidad porque le estoy contando lo que sé, es decir, en tiempo real y hasta ahora.

Recordar también que la información esa que se ha dado, me imagino que vendrá de algún convenio que ha pasado por algún ayuntamiento y también que en ningún caso ni el Departamento de Transportes ni la Diputación ha dado ninguna rueda de prensa ni ha dicho nada respecto a este tema.

Cuando esto suceda yo vendré aquí, como siempre, y le daré cumplida cuenta de lo que me pedía, que yo creo que es de interés para todos los vizcaínos y vizcaínas: tarifas, estaciones, en fin, lo que usted me preguntaba. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Gómez Viar jauna. Erantzuteko txandan, Méndez Urigoitia jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **MÉNDEZ URIGOITIA** jaunak: Eskerrik asko berriro, Mahaiburu andrea.

Eskerrik asko ere Gómez Viar diputatu jaunari, emandako datuengatik, nahiz eta nahiko eskasak izan. Galdera planteatu dizudan bezala, gure asmoa bizikletaren erabiltzailearen ikuspuntutik erabilera-baldintzak azaltzea zen. Eta ez duzu ezer azaldu horretaz.

Zuk azaldu dituzu hitzarmenean datozen ekimenak. Eta hori bagenekien. Guk ere badugu hitzarmen hori. Eta aurreratuko dizut biharko Plenoan, zuk esan duzun bezala, hitzarmena sinatzearen alde egingo dugula, babestuko dugula, pentsatzen dugulako proiektu on bat dela, bizikleta zerbitzu publikoa behar dela Bizkaian uste dugulako. Proiektuan sinesten dugulako. Eta horregatik babestuko dugu, baina EH Bildutik uste dugu informazio eta parte-hartze falta nabariak izan direla. Eta hori konpondu ahal da.

Y en la justificación de nuestra pregunta le planteábamos claramente qué tipo de información le solicitábamos. ¿Cuáles van a ser las tarifas de utilización?, usted nos ha dicho “en estudio”. Yo ahora le cuestiono: ¿va a haber zonas? ¿Cómo se va a pagar? ¿Con móvil? ¿Con tarjeta bancaria? ¿Con Barik? ¿Cuáles van a ser los horarios de uso? 7 días a la semana. ¿Va a poner usted 24/7? ¿O va a poner un horario similar al que pueda tener Bizkaibus, o vaya a tener Metro? ¿Van a existir diferencias en las condiciones de uso para las personas empadronadas en estos municipios y el resto de vizcaínos y vizcaínas? ¿Se ha tenido en cuenta la intermodalidad entre los modos de transporte? Usted ha dejado una fina línea, pero no ha dicho nada de dónde se van a situar los puntos de recogida y entrega, si van a ser al lado de estaciones de metro, de tren, junto a Bizkaibus... Es decir, ¿se van a crear pequeños nodos de transporte para facilitar la intermodalidad en estos pueblos? ¿Se ha planteado que la normativa actual, por ejemplo, exige el uso del casco en los recorridos interurbanos? ¿Va a prestar ese servicio Bizkaibizi? ¿Va a dotar de ese elemento de protección?

Pero lo que me extraña es que no nos diga nada de la demanda del servicio. A mí no me entra en la cabeza que usted pusiera en marcha un servicio de transporte público de Bizkaibus sin haber hecho un estudio de mercado. Y me da la sensación de que están haciendo eso con la bicicleta. Que ustedes han hecho una huida fragante. No saben lo que van a cobrar, pero saben lo que van a pagar los ayuntamientos. O sea, la puesta en marcha de cualquier servicio de transporte requiere de un estudio de demanda y requerir de una serie de datos para luego poder dimensionarlo bien y para que la utilización sea la correcta.

Usted no nos ha dicho nada. No sabemos si hay un estudio de demanda o no. No sabemos cómo lo ha planteado, ni si se han tenido en cuenta las opiniones de personas y colectivos usuarios de la bicicleta... No sé. Creo que tiene muchas dudas. Tiene luego un minuto en el cual nos podrá responder.

Nosotros, ¿qué esperamos? Esperamos que la Diputación otorgue el estatus de transporte público al Servicio Público de bicicleta, un servicio de transporte público de primera, que no sea considerado de segunda. O sea, no queremos que Bizkaibizi sea la hermana pequeña de Bizkaibus. Queremos que estén a la altura. Y por eso, y con esto acabo, le solicitamos la inclusión del servicio de bicicleta pública en la oferta de transporte público de Bizkaia, que se integre y que desarrolle un planificador multimodal de rutas interurbanas que incluya la bicicleta como un medio de transporte público más a la altura del

resto. Besterik gabe, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Méndez Urigoitia jauna. Eta erantzuteko txandan, Aldundiaren ordezkaria, Gómez Viar jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **GÓMEZ VIAR** jaunak: Señor Méndez. Reiterarle. Vamos a ver. Se lo vuelvo a explicar. El convenio está en una fase originaria donde tenemos que ver esos aspectos cómo se van a plasmar. Por supuesto que va a ser un medio de transporte de primera. Por supuesto que se podrá pagar, entendemos, que con la Barik. Pero le repitose ha firmado el convenio con los ayuntamientos. Es más, con algunos, posiblemente se firme mañana jueves y usted me está pidiendo cuál va a ser la franja horaria. Yo creo que hay que sacar unos pliegos y licitarlo. Es decir, intentaremos que sea la mayor franja horaria, pero no me puede pedir que le facilite unos datos, salvo que quiera que le engañe, cuando todavía no hemos licitado ese proyecto. Y por supuesto que se ha hecho un estudio para ver qué demanda había, porque eso ya no sería una cosa del diputado, sería cosa de los propios técnicos, obviamente cuando se intenta implementar un servicio se hace un estudio de demanda. Eso lo sabemos todos, pero le digo: si no quiere que le mienta hoy aquí en la Tribuna, que yo creo que no debe de ser así, no le puedo dar los datos, porque hay que licitar ese proyecto, y licitaremos. En el caso que me dice usted ¿qué horario van a tener? Pues licitaremos un horario que sea X horas, y habrá empresas que igual alguna nos diga que va a facilitar ese servicio 24 horas, pero a fecha de ahora y en este momento, no le puedo decir eso. Y no tenga ninguna duda que intentaremos que sea de primera, como cualquier otro medio de transporte.

Pero que me diga que es algo así como el hermano pequeño de Bizkaibus, no. Es la parte Bizkaibus que no contamina y que intentamos implementar. La que va a contaminar 0. Pero no, no le puedo decir nada más. En cuanto tengamos más información, yo gustosamente se la remitiré.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Gómez Viar jauna. Eta gai-zerrenda agortuta, Batzar Nagusi hau ere bukatu egiten da. Egun on bat izan danok.

Batzarra 12:50ean amaitu da.

Se levanta la sesión a las 12:50 horas.